

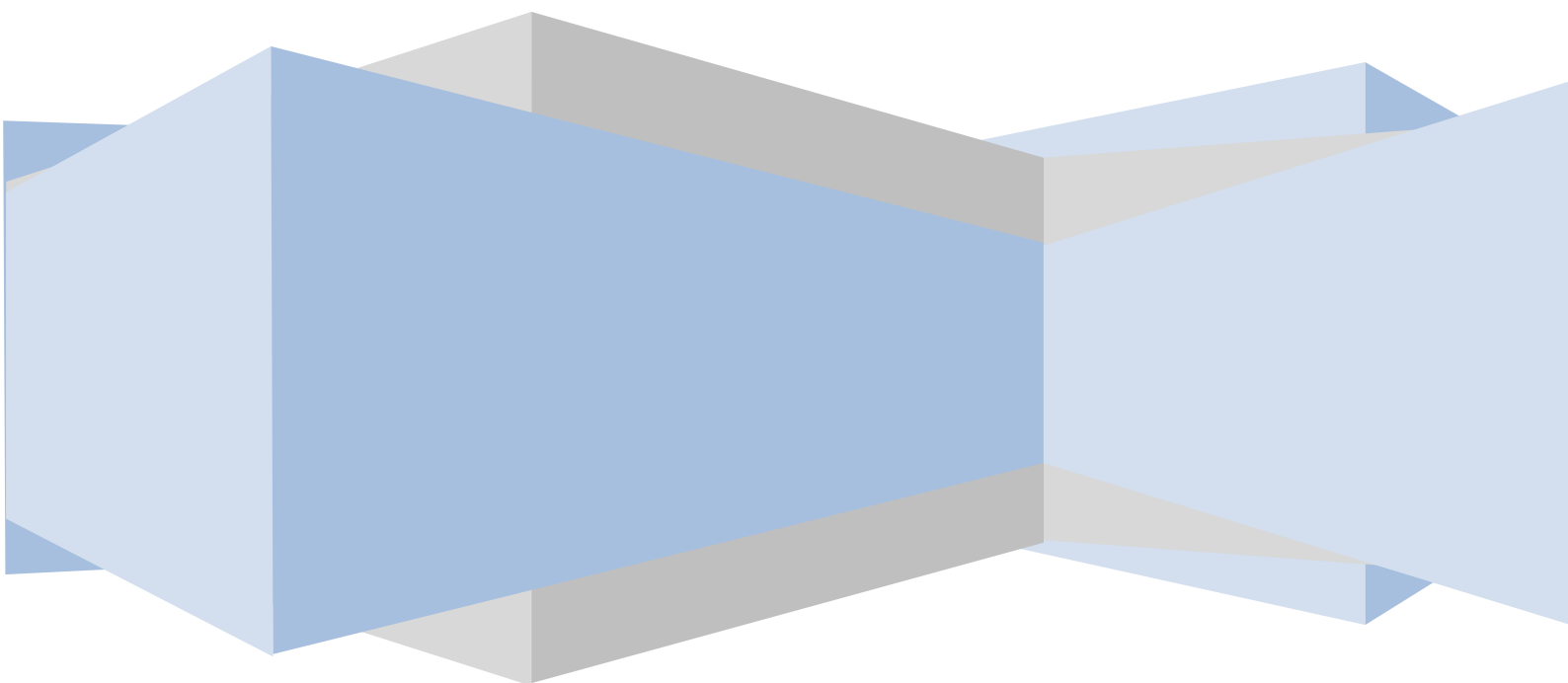


Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Guía de Usuario Patentes

3i

inventor – investigador - innovador



DOCUMENTO ELABORADO POR

Subdirección de Operaciones
Subdirección de Patentes
Sub Departamento de Asesoría de Patentes

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	5
II.	PATENTES.....	7
	A.- GENERALIDADES DE PATENTES	7
	1. ¿Qué es una patente?	7
	2. ¿Cuáles son los posibles objetos técnicos de una patente?.....	7
	3. ¿Cuál es la importancia de una patente?	7
	B.- REQUISITOS DE PATENTABILIDAD	8
	1. Novedad	9
	2. Nivel Inventivo:	9
	3. Aplicación Industrial:	9
	4. Ventaja Técnica:	9
	C.- IMPORTANCIA DE LAS BÚSQUEDAS EN EL ESTADO DE LA TÉCNICA 9	
	1. ¿Qué es el estado de la técnica?	9
	2. ¿Por qué hacer una búsqueda en el estado de la técnica?	9
	3. Formas de efectuar una búsqueda del estado de la técnica.....	10
III.	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES.....	12
	A. PARA TENER EN CUENTA ANTES DE PRESENTAR UNA SOLICITUD DE PATENTE.	12
	B. PARA TENER EN CUENTA ANTES DE PREPARAR UNA SOLICITUD DE PATENTE.	13
	1. Identificar el problema técnico	13
	2. Identificación de las invenciones patentables	13
	3. Categoría de las reivindicaciones	13
	4. Aspectos de la Ley 19.039 de propiedad industrial relacionados con el patentamiento y las exclusiones.....	16
	C. ESTRUCTURA DE LAS SOLICITUDES DE PATENTE	18
	1. Formulario Solicitud de Patente (Anexo 1).....	18
	2. Formulario hoja técnica (Anexo 2).....	19
	3. Memoria descriptiva	19
	4. Pliego de reivindicaciones.....	20
	5. Dibujos.....	22
	D. RESUMEN COMPARATIVO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.....	23
IV.	TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES	24
	A. OBSERVACIONES DE FORMA (EXAMEN PRELIMINAR).....	24
	B. OPOSICIÓN	24
	C. OBSERVACIONES DE FONDO (INFORME PERICIAL)	24

D.	ESTADO DE RESOLVER.....	25
E.	CORRECCIÓN AL SOLICITANTE.....	25
F.	PAGO FINAL DE DERECHOS.....	25
V.	ANEXOS.....	26
	ANEXO 1. FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE (40).....	26
	ANEXO 2. FORMULARIO HOJA TECNICA (41).....	27
	ANEXO 3. FLUJO DE PROCESO.....	28
	ANEXO 4. FORMATO HOJA.....	29
VI.	EJEMPLOS.....	30
	Ejemplo Patente de Invención.....	30
	Ejemplo Modelo de Utilidad.....	37
	Ejemplo Diseño Industrial.....	48
	Ejemplo Dibujo Industrial.....	58

I. INTRODUCCIÓN

Esta guía expresa el compromiso del Instituto Nacional de Propiedad Industrial con el desarrollo del país mediante actividades de difusión de la Propiedad Industrial y constituye un aporte para fomentar la cultura del patentamiento, acercando al usuario de patentes de manera clara, sencilla y directa a una materia compleja como es la Propiedad Industrial.

Es sabido que mejorar la calidad de vida está directamente relacionado con la expansión del conocimiento y la transferencia de sus resultados al sector productivo. En concordancia con lo anterior, la realidad muestra que países que hacen ciencia y tecnología presentan mayores índices de patentamiento, lo que a su vez genera más desarrollo. Es en este contexto que las patentes, pueden llegar a ser bienes de alto valor para sus titulares, constituyéndose en un real aporte a la sociedad.

El objetivo de esta guía es orientar e instruir a los usuarios de patentes en aspectos asociados a la preparación, presentación y seguimiento de una solicitud de patente. El detalle de estos temas y sus definiciones constituyen el contenido de esta guía.

ASPECTOS BÁSICOS SOBRE PATENTES

Una patente confiere al titular un derecho exclusivo sobre la invención reivindicada y reconocida por la Oficina de Propiedad Industrial (INAPI, en el caso de Chile); o la oficina de patentes de un país o de un grupo de naciones en donde se ha presentado la solicitud de patente (en el caso de las solicitudes internacionales y/o regionales).

Este derecho se confiere tras seguir el procedimiento previsto en la legislación y/o la reglamentación en materia de patentes pertinente. La patente le da al titular el derecho exclusivo de la invención y la posibilidad a nivel jurídico de impedir que otras personas fabriquen, exploten, ofrezcan a la venta, vendan o importen la invención patentada sin su autorización.

Como contrapartida, el titular tiene que divulgar la invención reivindicada, describiéndola en la solicitud de patente con el objetivo que pueda ser reproducida.

La solicitud de patente consiste en un formulario de solicitud; un formulario hoja técnica, que incluye un resumen de la invención; y el documento redactado de la patente en el que se incluye la descripción del invento, así como una o varias reivindicaciones y dibujos (si procede).

Las reivindicaciones determinan la materia que será patentada y definen el alcance jurídico de la invención reivindicada.

Las patentes son “territoriales”, por tanto tienen efecto solo en los países en las que han sido presentadas y concedidas. Cada país tiene el derecho soberano de conceder o rechazar una solicitud de patente.

En Chile, la Ley 19.039 de propiedad industrial y sus modificaciones reconocen como derechos de propiedad industrial las patentes de invención, modelo de utilidad, diseño industrial, dibujo industrial y topografía de circuitos integrados. Estipula una vigencia de 20 años en el caso de las patentes de invención y de 10 años para los otros derechos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud.

Una patente será concedida previa evaluación de los méritos de la invención y así determinar si cumple con los requisitos de patentabilidad que la legislación respectiva establece. Dicha evaluación corresponde a un análisis de forma y de fondo de la solicitud, realizada por profesionales, de acuerdo al campo técnico del invento.

Los requisitos de patentabilidad están definidos en la legislación vigente y son novedad, nivel inventivo o altura inventiva, y aplicación industrial.

Dado que la novedad es un requisito fundamental en una invención, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos antes de presentar una solicitud de patente:

- No divulgar, exponer o dar a conocer previamente el invento.
- Identificar las características técnicas que describen la invención.
- Hacer una búsqueda del estado de la técnica.
- Analizar ventajas técnicas de la invención respecto de dicho estado de la técnica.
- Evaluar el mercado de explotación de la invención.
- Evaluar la posibilidad de presentación internacional.

Si se quiere presentar una solicitud de patente, debe ingresar la solicitud en una Oficina de Patentes (INAPI en Chile) y así determinar el mejor derecho sobre la invención (fecha de prioridad) para solicitarla posteriormente en otros países. A partir de ese momento se tiene un año de plazo (año de prioridad) para hacer otras presentaciones de la solicitud en los países donde se tenga interés de patentar la invención. Este plazo está contemplado en el Convenio de París, del cual Chile es parte, y mediante el cual se puede realizar tantas presentaciones de la solicitud como países donde se quiera proteger la invención.

Alternativamente se puede presentar una solicitud internacional a través del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT), del cual Chile es parte desde el 2 de junio de 2009.

Para realizar la presentación a través de este instrumento se debe presentar la solicitud (de acuerdo al formato de solicitud internacional) y el petitorio en la Oficina Receptora (OR) de INAPI, Unidad de Asesoría de Patentes.

Este acto posibilita presentar al mes 30 (desde la fecha de prioridad), una solicitud en los países elegidos, de los 146 países miembros del Tratado PCT.

Respecto de la prioridad, es importante tener en cuenta que perder la “prioridad” tiene efectos bastantes negativos para el titular, entre otros:

- Una vez que el solicitante presentó la solicitud, lo más probable es que haya divulgado la invención, por ejemplo comercializándola, confiando en que empezaba una protección “parcial” del invento (que llegará a ser total si el derecho es concedido). Por lo tanto, deja la invención en el estado de la técnica.
- Al presentar la misma solicitud, que ya está previamente divulgada, perderá la novedad, ya que la búsqueda del estado de la técnica se hará desde la nueva fecha de presentación hacia atrás.
- La presentación de una solicitud internacional queda en un panorama bastante complejo y que puede entrañar una pérdida importante de ingresos, por ejemplo en el caso de potenciales licencias y exportaciones.

II. PATENTES

A.- GENERALIDADES DE PATENTES

1. *¿Qué es una patente?*

Una patente es un derecho exclusivo concedido por un estado a un titular (o propietario) para proteger su invención. Dicha invención puede ser un producto o un proceso, en cualquier área técnica.

La patente concede al titular el derecho exclusivo de impedir que otros exploten comercialmente su invención durante un período limitado de tiempo (vigencia de la patente concedida). Es decir, el titular de una patente puede impedir que otros fabriquen, utilicen, comercialicen e importen el invento patentado si no se tiene su autorización. A cambio, debe divulgar toda la información relativa a la invención.

2. *¿Cuáles son los posibles objetos técnicos de una patente?*

Una patente puede referirse a una invención de producto o un proceso, en cualquier área técnica, y que pueden ser:

- Dispositivos mecánicos y artículos manufacturados.
- Procesos/Métodos de fabricación, producción o síntesis.
- Composiciones y compuestos químicos.
- Moléculas.
- Organismos y secuencias genéticas/microorganismos.

3. *¿Cuál es la importancia de una patente?*

Una patente confiere al titular la propiedad legal sobre una determinada creación o invento. De esta forma puede ejercer dicho derecho para excluir a terceros de la fabricación, comercialización y uso de su creación sin su autorización. Adicionalmente, es una forma de materializar las creaciones o invenciones del intelecto, de forma tal que se transformen en un activo.

Las patentes son activos importantes para las empresas, por cuanto la propiedad intelectual puede ser uno de los componentes de mayor valor de muchos productos.

Patentar ofrece ventajas competitivas a las empresas y a los titulares de la invención, entregándoles una ventaja competitiva en el mercado. Además, mediante firmas de licencia de explotación de la invención con otras compañías, la empresa que ha patentado también pueden ver mejorados sus rendimientos económicos. Por otro lado, la imagen corporativa se beneficia mucho e, incluso, algunas empresas utilizan sus activos de propiedad intelectual como forma de publicidad frente a los potenciales clientes. Los derechos que otorgan las patentes permiten, asimismo, luchar contra los fraudes y protegerse frente a los competidores desleales.

B.- REQUISITOS DE PATENTABILIDAD

Los requisitos de patentabilidad están establecidos en la Ley 19.039 de propiedad industrial, vigente y su reglamento, y dependen del tipo de derecho solicitado.

Respecto de los tipos de derechos:

De acuerdo al Art. 32, “las patentes podrán obtenerse para todas las invenciones, sean de productos o de procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”.

De acuerdo al Art. 54, “se considerarán como modelos de utilidad los instrumentos, aparatos, herramientas, dispositivos y objetos o partes de los mismos, en los que la forma sea reivindicable, tanto en su aspecto externo como en su funcionamiento, y siempre que ésta produzca una utilidad, esto es, que aporte a la función a que son destinados un beneficio, ventaja o efecto técnico que antes no tenían”.

De acuerdo al Art. 62, “bajo la denominación de diseño industrial se comprende toda forma tridimensional asociada o no con colores, y cualquier artículo industrial o artesanal que sirva de patrón para la fabricación de otras unidades y que se distinga de sus similares, sea por su forma, configuración geométrica, ornamentación o una combinación de éstas, siempre que dichas características le den una apariencia especial perceptible por medio de la vista, de tal manera que resulte una fisonomía nueva”.

El mismo Art. 62 hace referencia al dibujo industrial. “Bajo la denominación de dibujo industrial se comprende toda disposición, conjunto o combinación de figuras, líneas o colores que se desarrollen en un plano para su incorporación a un producto industrial con fines de ornamentación y que le otorguen, a ese producto, una apariencia nueva”.

De acuerdo al Art. 73, “se entenderá por circuito integrado un producto, en su forma final o intermedia, destinado a realizar una función electrónica, en el que los elementos, al menos uno de los cuales deberá ser activo, y alguna o todas las interconexiones, formen parte integrante del cuerpo o de la superficie de una pieza de material”. Dicho circuito será protegido por medio de patente en la medida que sea original.

Respecto de los requisitos de patentabilidad:

1. *Novedad:*

Una invención se considera nueva cuando no existe con anterioridad en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido divulgado o hecho accesible al público, en cualquier lugar del mundo, mediante una publicación en forma tangible, la venta o comercialización, el uso o cualquier otro medio, antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente en Chile o de la prioridad reclamada (Art. 33).

2. *Nivel Inventivo:*

Se considera que una invención tiene nivel inventivo si para una persona normalmente versada en la materia técnica correspondiente, ella no resulta obvia ni se habría derivado de manera evidente del estado de la técnica (Art. 35).

3. *Aplicación Industrial:*

Se considera que una invención es susceptible de aplicación industrial cuando su objeto pueda, en principio, ser producido o utilizado en cualquier tipo de industria. Para estos efectos, la expresión industria se entenderá en su más amplio sentido, incluyendo a actividades de manufactura, minería, construcción, artesanía, agricultura, silvicultura y pesca (Art. 36).

4. *Ventaja Técnica:*

Significa que la nueva forma reivindicable debe producir una utilidad, es decir, que aporte a la función que son destinados un beneficio, ventaja o efecto técnico que antes no tenía (Art. 54).

C.- IMPORTANCIA DE LAS BÚSQUEDAS EN EL ESTADO DE LA TÉCNICA

1. *¿Qué es el estado de la técnica?*

El estado de la técnica, estado del arte o arte previo, comprende todo lo que se haya puesto a disposición del público en cualquier lugar del mundo, mediante una publicación en forma tangible, la venta o comercialización, el uso o cualquier otro medio, antes de la fecha de presentación de una solicitud de patente o de la reivindicación de la prioridad de un derecho.

2. *¿Por qué hacer una búsqueda en el estado de la técnica?*

Realizar una búsqueda del estado de la técnica es de vital importancia, especialmente cuando se desea presentar una solicitud de patente, debido a que permite:

Desde la perspectiva técnica

- Evaluar la patentabilidad de la creación: tener una razonable seguridad que la invención cumplirá con los requisitos de patentabilidad.
- Evaluar tecnologías existentes: tener conocimiento respecto de los avances y propuestas tecnológicas que existen en el área técnica de la creación.

Desde la perspectiva de la innovación

- Realizar búsqueda del estado de la técnica o estudio tecnológico: es fundamental para planificar actividades de investigación y desarrollo.
- Evaluar alianzas y posibles transferencias: es clave para identificar si han existido avances en el área técnica de interés de los cuales se deriven beneficios, como la generación de cooperación y/o transferencia de conocimientos.
- Determinar actualizaciones tecnológicas: es importante para estar al corriente de las nuevas tecnologías y avances recientes.
- Evitar pérdida de recursos: se evita crear, trabajar e invertir recursos en lo que ya ha sido inventado.

Desde la perspectiva legal

- Evaluar el alcance de los derechos de propiedad intelectual existentes, denominado búsqueda de posibles infracciones.

Desde la perspectiva comercial

- Identificar los espacios y mercados de protección de la creación: permite realizar una proyección y/o prospección de países donde se protegen invenciones en la misma área técnica de interés, con el fin de definir la estrategia de protección intelectual.
- Identificar aliados y competidores: permite saber quién tiene una tecnología específica.

3. Formas de efectuar una búsqueda del estado de la técnica

Con las actuales tecnologías de la información y accesibilidad a los datos disponibles es posible ejecutar una búsqueda a través de Internet desde cualquier lugar. Como el estado de la técnica comprende todo lo conocido en cualquier parte del mundo y divulgada por cualquier medio, es recomendable iniciar el proceso de búsqueda con una consulta general en los medios habituales en Internet, como son los buscadores Google, Yahoo, Altavista, Chromo, etc., y/o metabuscadores como Metacrawler, Vivisimo, Copernic 2000, etc. Esto entregará información general de diferentes fuentes, nivel de profundidad y detalle técnico.

Un segundo nivel implica hacer una búsqueda en fuentes bibliográficas formales, como libros o revistas de la especialidad técnica. Algunos buscadores pueden utilizarse específicamente para dicho grupo de fuentes de información, como es el caso de Google Académico (Scholar) o Scirus. No obstante, se debe considerar que el acceso a libros y revistas puede estar restringido sólo a suscriptores, por lo que solo se podrá acceder al título y resumen.

Sin perjuicio de lo anterior, siempre se debe hacer una búsqueda en las bases de datos de patentes de las correspondientes Oficinas Nacionales, Regionales Internacionales o de uso libre en la web.

Existen plataformas libres de búsqueda en bases de datos de patentes, las que pueden ser consultadas por Internet. Entre ellas destacan:

- a) GOOGLE PATENTS (sólo patentes EE.UU.)
<http://www.google.com/patents>
- b) PATENTS ONLINE
<http://www.freepatentsonline.com/search.html>
<http://www.patentstorm.us/search/advanced.html>
- c) PATENTSLENS
<http://www.patentlens.net/>

La mayoría de las Oficinas de Patentes disponen de recursos de búsqueda gratuitos en sus bases de datos, así como organismos internacionales u Oficinas Regionales de patentes. Entre ellas se puede mencionar:

- a) Base de datos del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.
www.inapi.cl
- b) Base de datos de Oficinas de Patentes.
<http://www.wipo.int/directory/es/urls.jsp> (Guía de Oficinas de Patentes, OMPI).
- c) ESPACENET Oficina Europea de Patentes (EPO).
http://worldwide.espacenet.com/advancedSearch?locale=en_ep
- d) LATIPAT Base de datos Oficinas Latinoamericanas y España (EPO).
http://lp.espacenet.com/advancedSearch?locale=es_LP
- e) UPSTO Base de datos de la Oficina Patentes de Estados Unidos.
<http://www.uspto.gov/patents/process/search/index.jsp>

Los recursos citados permiten distintas modalidades de búsquedas, tal como se describe a continuación:

- a) La búsqueda se puede realizar mediante términos claves, los cuales deben ser representativos de la invención, vale decir, objetos técnicos presentes en las reivindicaciones.
- b) Utilizando la Clasificación Internacional de Patentes (CIP). Su uso permite acotar la búsqueda en las bases de datos de documentos de patentes de invención y modelos de utilidad.
- c) Búsqueda combinada. Se realiza con la clasificación CIP y términos claves presentes en las reivindicaciones. Es la búsqueda relativamente más segura y, por tanto, recomendada.

En la página web de INAPI e ingresando al apartado “Patentes”, están disponibles los “Recursos para Usuarios de Patentes”, en donde el interesado

encuentra ejemplos y una guía de búsqueda del estado de la técnica para invenciones, modelos de utilidad, y diseños y dibujos industriales.

En éstos se explica gráficamente y con ejemplos concretos cómo se realiza una búsqueda del estado de la técnica. Además contiene ejemplos de solicitudes de patentes de distintos campos técnicos.

III. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES

A. PARA TENER EN CUENTA ANTES DE PRESENTAR UNA SOLICITUD DE PATENTE.

1. Realizar una búsqueda del estado de la técnica para conocer si existe una invención similar divulgada en alguna parte del mundo y así evitar vulnerar derechos de propiedad industrial vigentes en Chile; además de tener una razonable seguridad que el invento es potencialmente patentable. La búsqueda del estado de la técnica no es obligatoria, pero es muy recomendable hacerla.
2. No divulgar previamente la invención y, si por algún motivo ha sido divulgada –por ejemplo por la creación de un prototipo o la participación en una feria de inventos-, se debe incluir al ingresar la solicitud en INAPI una “Declaración de divulgación inocua”, en la que se indique la fecha, contexto y contenido de lo que se dio a conocer, de manera de considerar dicha situación al realizar el análisis pericial (Art. 42). Cabe destacar que esta posibilidad se aplica en unas pocas Oficinas de Patentes, por ello es una excepción y podría no ser aplicable en oficinas de otros países.
3. Analizar las ventajas técnicas de la invención, es decir, establecer el escenario en que se puede insertar la invención (producto y/o procedimiento). Tener en cuenta la aceleración de los cambios tecnológicos, de manera de extrapolar el ciclo de vida de la misma y manejar los tiempos y lugares adecuados donde se protegerá la invención.
4. Evaluar el mercado de explotación de la invención: si el objetivo de la patente es su venta, se debe tener por lo menos un relativo conocimiento de los mercados respecto al tipo de invención; conocer las estructuras de precio, gusto de los consumidores, grado de posicionamiento de otras empresas; y también es importante analizar el potencial volumen de producción. En otras palabras, se deben conocer los mercados donde se introducirá la invención y en qué plazo, así como la dinámica del cambio tecnológico.
5. Evaluar la posibilidad de presentación internacional. Todos los puntos descritos son fundamentales de considerar si se tiene la intención de presentar una solicitud internacional. Para ello se tiene el plazo de un año desde la fecha de prioridad para realizar esta gestión, ya sea a través del Convenio de Paris o del Tratado PCT.

B. PARA TENER EN CUENTA ANTES DE PREPARAR UNA SOLICITUD DE PATENTE.

1. *Identificar el problema técnico*

Una patente de invención o de modelo de utilidad debe resolver un “problema técnico principal” con respecto a lo existente en el estado de la técnica. Es decir, si la invención se refiere a un producto o un proceso que se enfrenta a un problema o dificultad técnica que se ha identificado, entonces la invención viene a solucionar de manera alternativa dicho problema o dificultad técnica.

Por ejemplo, si la invención se refiere a un sistema para la producción de energía a partir de energía solar, el problema técnico que se resuelve no es “producir energía”, ya que esto es un resultado. El problema técnico que se aborda podría estar dado, por ejemplo, por “la irregularidad en la producción de energía que presenta el sistema según la época del año” o el “bajo rendimiento del sistema”, etc.

Al tener claro el problema técnico principal que resuelve la invención se tiene el hilo conductor que guiará la preparación del documento de patente; y las reivindicaciones deben ser consecuentes con ello. En ese marco, todo el texto de la solicitud de patente debe apuntar a resolver el problema técnico planteado.

2. *Identificación de las invenciones patentables*

Es importante definir claramente el o los objetos técnicos de protección, pues en una solicitud de patente de invención se puede proteger más de una categoría de reivindicaciones (producto y/o procedimiento). Por ejemplo, un producto y su método de fabricación, siempre y cuando la invención presente “unidad de invención”, vale decir, que la invención resuelva el mismo problema técnico con un mismo concepto común inventivo.

En una solicitud de patente de modelo de utilidad, en tanto, se protege sólo una categoría de reivindicaciones. Por ejemplo, un dispositivo, un aparato, una herramienta o parte de ellos.

3. *Categoría de las reivindicaciones*

- **Reivindicaciones de sistemas, aparatos o dispositivos.** Las reivindicaciones de sistemas, aparatos o dispositivos protegen las realizaciones de una invención en la forma de un sistema, aparato o dispositivo físico.

Cuando se redacta una reivindicación de dispositivo, la redacción comienza identificándolo, es decir, qué es y qué hace, y a continuación se enumeran sus elementos (partes o piezas) esenciales. Estos últimos son aquellos necesarios para el funcionamiento del dispositivo de la invención en su forma más básica,

o sea, la esencia de la invención. La novedad reside en esos componentes esenciales.

Cuando se redacta una reivindicación de sistema, se comienza identificándolo, es decir, qué es y qué hace, y se continúa enumerando los equipos (dispositivos o aparatos) que lo conforman y cómo dichos equipos se integran para formar tal sistema.

Ejemplos:

- a) Dispositivo de transferencia térmica para aplicar en intercambiadores de calor de placas, *caracterizado* porque incluye una superficie de absorción variable...
- b) Sistema de producción de energía eléctrica por medio de la utilización de la energía contenida en un fluido, *caracterizado* porque incluye un generador de aire comprimido, una turbina que acciona dicho generador, un dispositivo almacenador de aire comprimido...
- c) Jaula para la crianza de peces resistente a las corrientes de marea, *caracterizada* porque está conformada de una estructura resistente a base de anillos rigidizados mediante largueros y travesaños...

- **Reivindicaciones de método, proceso o procedimiento.** Estas reivindicaciones definen una secuencia de etapas o pasos que integradamente realizan una tarea, tal como fabricar un producto específico.

Ejemplo: Procedimiento para fabricar una aleación en forma de partículas, teniendo por componentes esenciales circonio, níquel y titanio, *caracterizado* por comprender las etapas de: (a) formar un lingote homogéneo de los constituyentes de la aleación en la proporción deseada y (b) convertir el lingote en partículas teniendo un alcance de tamaño de malla desde 10 hasta aproximadamente 60 mallas.

- **Reivindicaciones de composiciones.** Las reivindicaciones relacionadas con composiciones se usan cuando la invención a reivindicar está vinculada con la naturaleza química de los componentes de la composición.

Ejemplo:

Solución para electroplateado de cobre, *caracterizada* porque incluye:

- a) una solución alcalina de sulfato de cobre, de entre 30-50 gramos por litro.
- b) ácido sulfúrico, en proporción de 2 a 4 veces de la solución de sulfato de cobre.
- c) una solución acuosa de un sustrato modificador del PH en una cantidad suficiente para ajustar el PH a un valor de entre 3,5 a 5,0.

- **Reivindicaciones de biotecnología.** Las invenciones biotecnológicas pueden incluir ADNc, ADN recombinante, fragmentos de ADN, proteínas,

anticuerpos monoclonales, ADN y ARN antisentido, vectores recombinantes y vectores de expresión.

Ejemplo: Construcción génica *caracterizada* porque comprende una secuencia de nucleótidos que codifica para la proteína renal regulada por andrógenos (KAP) de ratón bajo el control de un promotor específico de expresión en tejido renal.

- **Reivindicaciones de uso.** El Art.37 e) de la Ley 19.039 permite el nuevo uso para sustancias conocidas, especialmente segundos (o subsiguientes) usos médicos o indicaciones de sustancias y composiciones conocidas, siempre que dicho nuevo uso resuelva un problema técnico sin solución previa equivalente, que cumpla con los requisitos de patentabilidad (novedad, nivel inventivo y aplicación industrial), y requiera de un cambio en las dimensiones, en las proporciones o en los materiales del artículo, objeto o elemento conocido para obtener la citada solución a dicho problema técnico. El nuevo uso debe acreditarse mediante evidencia experimental en la solicitud de patente.

Ejemplo de nuevo uso según redacción Suiza: “Uso del compuesto X *caracterizado* porque sirve para preparar un medicamento útil para tratar la enfermedad Y”.

Cuadro resumen de los objetos técnicos de las reivindicaciones:

OBJETO TÉCNICO	PATENTE DE INVENCION			VIGENCIA (AÑOS)	MODELO DE UTILIDAD		
	NOVEDAD	NIVEL INVENTIVO	APLICACIÓN INDUSTRIAL		UTILIDAD	APLICACIÓN INDUSTRIAL	VIGENCIA (AÑOS)
Composiciones Compuestos Sustancias	✓	✓	✓	20	✗	✗	✗
Aparatos Dispositivos Mecanismos Máquinas Herramientas Instrumentos Artefactos	✓	✓	✓	20	✓	✓	10
Procedimientos Métodos Sistemas	✓	✓	✓	20	✗	✗	✗

4. Aspectos de la Ley 19.039 de propiedad industrial relacionados con el patentamiento y las exclusiones

RELATIVO A:	ARTÍCULO	LETRA	CONTENIDO	NOTAS
Lo que es patentable	32		<p>Serán patentables las invenciones que sean nuevas, resultado de una actividad inventiva y susceptible de aplicación industrial, en los términos de Ley 19.039 de Propiedad Industrial.</p> <p>Microorganismos que cumplan las condiciones generales de patentabilidad.</p> <p>Productos destinados a poner en práctica los métodos de tratamiento quirúrgico o terapéutico y de diagnóstico del cuerpo humano o animal.</p> <p>El nuevo uso de artículos, objetos o elementos conocidos, siempre que dicho nuevo uso resuelva un problema técnico sin solución previa equivalente y cumpla con los requisitos referidos al Art. 32 y requiera un cambio en las dimensiones, proporciones o en los materiales del artículo, objeto o elemento conocido para obtener la solución a un problema técnico.</p> <p>Los procedimientos que utilicen uno o más materiales biológicos y los productos directamente obtenidos por ellos, siempre que satisfagan los requisitos Art. 32 y que el material biológico esté adecuadamente descrito y que la aplicación industrial del mismo figure explícitamente en la solicitud de patente.</p>	<p>La Ley de la Propiedad Industrial especifica las invenciones que como tales no son patentables.</p> <p>Partes de los seres vivos tal como se encuentran en la naturaleza, los procesos biológicos naturales, el material biológico existente en la naturaleza o aquél que puede ser aislado, inclusive genoma o germoplasma.</p>

RELATIVO A:	ART.	LETRA	CONTENIDO	NOTAS
Lo que no es patentable	37		No se considerarán invenciones para los efectos de esta Ley:	La Ley de Propiedad Industrial especifica lo que queda excluido de protección por patente.
		a	Los descubrimientos, las teorías científicas y los métodos matemáticos.	Las variedades vegetales se protegen a través de los Derechos de Obtentores de Nuevas Variedades Vegetales Ley N°19.342.
b		Las plantas y los animales. Los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas y animales, excepto los procedimientos microbiológicos.	Un procedimiento esencialmente biológico es el que consiste íntegramente en fenómenos naturales, como cruce y selección.	
c		Los sistemas, métodos, principios o planes económicos, financieros comerciales, de negocios o de simple verificación y fiscalización; y los referidos a las actividades puramente mentales o intelectuales o a materia de juego.		
d		Los métodos de tratamiento quirúrgico o terapéutico del cuerpo humano o animal, así como los métodos de diagnóstico, aplicados al cuerpo humano o animal.	El nuevo uso de artículos, objetos o elementos conocidos, siempre que dicho nuevo uso resuelva un problema técnico sin solución previa equivalente y cumpla con los requisitos referidos al Art. 32.	
e		El nuevo uso, el cambio de forma, de dimensiones de proporciones o el cambio de materiales de artículos, objetos o elementos conocidos y empleados con determinados fines.	Salvo los procedimientos que utilicen uno o más de los materiales que utilicen uno o más materiales biológicos tales como genoma o germoplasma y los productos directamente obtenidos por ellos, siempre que satisfagan los requisitos del Art. 32 y que el material biológico esté adecuadamente descrito y que la aplicación industrial del mismo figure explícitamente en la solicitud de patente.	
	38	f	Parte de los seres vivos tal como se encuentran en la naturaleza, los procesos biológicos naturales, el material biológico existente en la naturaleza o aquél que puede ser aislado, inclusive genoma o germoplasma.	
		Inventiones cuya explotación debe impedirse para proteger el orden público, la seguridad del Estado, la moral y las buenas costumbres, la salud y la vida de personas, animales, o preservar los vegetales o el medio ambiente.	Siempre que esa exclusión no se haga sólo por existir una disposición legal o administrativa que prohíba o regule dicha explotación.	
			Inventiones cuya explotación comercial deba impedirse para proteger el orden público, la seguridad del estado, la moral las buenas costumbres, la salud y la vida de personas y animales, o preservar los vegetales o el medio ambiente.	

C. ESTRUCTURA DE LAS SOLICITUDES DE PATENTE

Una solicitud de patente incluye:

- Formulario solicitud de patente.
- Formulario hoja técnica.
- Memoria descriptiva.
- Pliego de reivindicaciones.
- Dibujos.

Aspectos a tener en cuenta:

- Toda presentación se debe realizar en papel resistente blanco, no brillante, con tamaño de hoja oficio o bien A4. Una vez escogido un tamaño, éste debe mantenerse durante toda la tramitación.
- El documento debe imprimirse en tinta de color negro, indeleble, ocupando un solo lado de la hoja, sin enmiendas, raspaduras, entrelíneas o indicaciones de cualquier naturaleza que sean extrañas a la petición del derecho. La documentación que se presente debe contemplar los siguientes márgenes: superior 3,0 cm, izquierdo 3,0 cm, inferior 3,0 cm y derecho 2,0 cm (Anexo 4).
- Cada uno de los cuerpos del documento deben formar un cuerpo aparte, es decir, no debe empezar ninguno en la misma hoja en que finaliza el anterior.
- El solicitante debe conservar una copia de todos los documentos que presente en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

1. Formulario Solicitud de Patente (Anexo 1)

Se trata de un formulario único, que permite identificar aspectos de la solicitud y de los involucrados en ésta. Incluye ventanas para identificar solicitudes que tienen prioridades (N°31-33) y para las solicitudes internacionales PCT que ingresan en fase nacional. Si la solicitud no corresponde a uno de estos casos, dichas ventanas no se llenan.

Debe completarse:

Tipo de Solicitud. Debe corresponder a cualquiera de estos derechos de patente: invención, modelo de utilidad, diseño industrial, dibujo industrial, esquema de trazado o topografía de circuito integrado. Y si se trata de una solicitud divisional, se informa el número de la solicitud de origen.

Título o materia de la solicitud: representativo de la invención (máximo 330 caracteres).

Titular: puede ser una persona natural, una persona jurídica o combinaciones de éstas. Es el dueño, o los dueños, de la solicitud.

Inventor: siempre es una o más personas naturales. Es el creador intelectual.

Representante: es la persona que representará al titular ante INAPI.

Si el inventor difiere del titular, se debe presentar un documento notarial de cesión de derechos del inventor al titular.

Si el titular nombra un representante ante INAPI, se debe acreditar la representación presentando un poder simple, mediante documento privado firmado por ambas partes.

2. Formulario hoja técnica (Anexo 2)

Este formulario se incluye sólo para las solicitudes de patente de invención y modelo de utilidad.

Obligatoriamente deben llenarse las ventanas: tipo de solicitud, título o materia de la solicitud, titular e inventor, con los datos personales requeridos.

En este formulario se contempla un resumen de la invención (máximo 1.600 caracteres). El resumen debe incluir el o los objetos técnicos de la invención, el campo de aplicación y el problema técnico que resuelve el invento. Habitualmente se incluye la reivindicación independiente sin el término “caracterizado”, ya que en ella queda plasmada la invención. Y si hay una reivindicación de otra categoría, al menos se menciona.

Si la creación contempla dibujos, incluir el más representativo.

3. Memoria descriptiva

La memoria descriptiva incluye una descripción de lo conocido en la materia, una descripción de los dibujos (si los hubiera), una descripción de las características técnicas de la invención de forma que permita reproducirla, y un ejemplo de aplicación cuando corresponda.

• Descripción de lo conocido en la materia

Se debe indicar en qué ámbito y especialidad se aplica la invención, para lo cual se puede comenzar abordando el problema técnico que se identificó y que el invento soluciona. En esta sección también es recomendable incluir cómo el problema había sido abordado con anterioridad, lo que consiste básicamente en mencionar las alternativas que se conocen para resolver el problema que la invención soluciona. Es importante comparar y expresar las desventajas de dichas soluciones alternativas respecto del invento. Si durante la búsqueda del estado de la técnica se han encontrado documentos de patentes cercanos a la invención, se indica el número de publicación. Por ejemplo, si se encuentra un documento de patente de España se indica ES7219169. Y si es un documento de no patente (paper, folleto u otro difícil de rescatar), se debe incluir una fotocopia de la parte pertinente.

• Breve descripción de los dibujos (figuras)

En caso que la invención deba ser complementada con dibujos (siempre en el caso de que se trate de un dispositivo), debe incorporar una breve explicación o descripción respecto a qué representa cada dibujo. Esta descripción debe ser breve, ya que en la descripción detallada de la invención se describen los elementos de las figuras.

Por ejemplo: Figura 1. Vista en perfil del soporte de anclaje que forma el dispositivo de la invención.

- **Descripción detallada de la invención**

Se trata de una explicación detallada y clara de la invención en referencia a las partes o piezas numeradas de los dibujos, si ellos existieren, y debe ser lo suficientemente completa como para que cualquier persona especializada en el sector industrial al que se refiera pueda “reproducir la invención”. Es decir, en qué consiste, cuáles son sus características, cómo funciona, ventajas, y todo aquello que resulte necesario para que la invención sea cabal y completamente entendida por sí misma.

En esta descripción debe relacionarse el texto con los elementos de las figuras (referencias numéricas) de manera que la descripción sea autosuficiente por sí misma. Por ejemplo: “... dicho elemento se fija al soporte de anclaje (5)”. Según lo anterior, la referencia numérica 5 corresponde al soporte de anclaje que se muestra en la figura.

- **Ejemplo de aplicación**

El ejemplo de aplicación de la invención es una explicación detallada de, al menos, un modo de realización preferida de la invención, y podrá apoyarse en los dibujos si los hubiere, de modo que sirva para hacer reproducible la invención. Básicamente consistirá en una descripción o constatación referida a que la invención es una solución al problema técnico que se había planteado. En esta parte del documento puede incluirse tablas de resultados u otros antecedentes que refuercen los resultados del invento en la solución del problema técnico.

4. Pliego de reivindicaciones

El pliego de reivindicaciones es el conjunto de descripciones técnicamente claras, precisas y concisas, de estructura formal, que tiene por objeto individualizar las características técnicas nuevas o novedosas sobre las cuales se desea obtener protección.

Las reivindicaciones definirán la materia que será objeto de la protección y deberán estar fundamentalmente sustentadas en la memoria descriptiva. Consistirán exclusivamente en una descripción de los medios precisos que conducen a un resultado novedoso. Estarán precedidas por un número arábigo y serán tantas como sean necesarias para definir y delimitar correctamente la invención. El pliego de reivindicaciones se presentará en texto formando cuerpo aparte y deberá contener una “primera cláusula independiente” que designe el objeto de la invención y sus características principales, que podrán ser detalladas o caracterizadas en las siguientes reivindicaciones.

El contenido de las reivindicaciones deberá ser autosuficiente y, por consiguiente, no podrán hacer referencia a partes de la memoria descriptiva, a menos que sea absolutamente necesario, circunstancias que serán calificadas en el respectivo peritaje de la invención. Con todo, en las reivindicaciones se podrán incluir las referencias numéricas que se mencionan en los dibujos que acompañen la solicitud.

No se aceptan dentro de las reivindicaciones frases del tipo, “según los dibujos

acompañados”, “de acuerdo a lo explicado en la descripción adjunta”, u otras similares.

La primera cláusula, llamada reivindicación independiente, tiene un significado diferente al de las siguientes. Siempre la cláusula No 1 debe contener toda la esencia de la invención, es decir, con su sola lectura deberá ser posible reconstruir el producto, aparato o procedimiento. Las demás cláusulas, llamadas reivindicaciones dependientes, tienen por objetivo delimitar algunos aspectos puntuales de la invención o dar alternativas de ésta, de modo que amparen realizaciones diferentes dentro de la misma concepción inventiva.

Un pliego puede contener reivindicaciones de distintas categorías, por ejemplo, de dispositivo, procedimiento y producto, siempre que mantengan la unidad de invención, vale decir, que apunten a resolver el mismo problema técnico con un mismo concepto común inventivo.

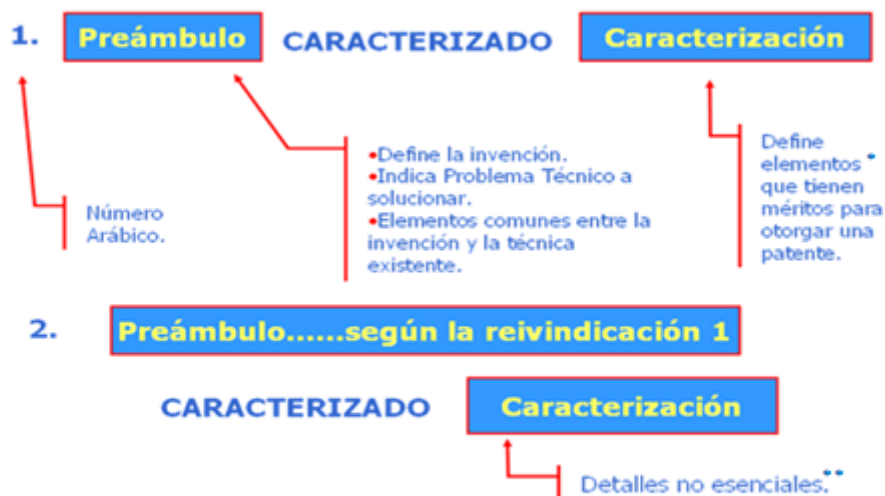
Las reivindicaciones estarán estructuradas por un número arábigo, un preámbulo, la expresión “caracterizado” y la caracterización de que se trata.

PREÁMBULO: define el objeto técnico a reivindicar, aparatos, herramientas, dispositivos, procedimiento, compuesto, etc., indicando del problema técnico que se pretende solucionar o la utilidad para la cual fue diseñado. Esta parte de la cláusula debe incluir los elementos o forma común con el estado de la técnica, por lo tanto no debe contener características o elementos novedosos.

CARACTERIZADO: este término deberá estar siempre presente en cada una de las cláusulas y tiene por objeto separar el preámbulo de la caracterización para distinguirlos. Este término deberá estar destacado en **negritas o escrito con letras mayúsculas**.

CARACTERIZACIÓN: es la parte medular de una cláusula, por cuanto define los elementos, combinaciones o agrupaciones de ellos, que constituyen el aporte técnico que reúne las condiciones de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial; por lo tanto, el mérito para otorgar una patente. Es importante que esta caracterización sea consecuente con el preámbulo. Así, por ejemplo, si en el preámbulo se indica un procedimiento, en la caracterización deben citarse operaciones y no la descripción de aparatos, y viceversa.

Estructura de las Reivindicaciones



*Entiéndase por elementos a las características, ya sea partes o componentes de un dispositivo, aparato (producto) o las etapas de un método (procedimiento).

**Se refiere a características adicionales a lo definido en la cláusula independiente o especificaciones de lo ya definido.

REIVINDICACIONES

1.- Aserradero portátil que permite aserrar in situ troncos, evitando el transporte de éstos hasta un aserradero estacionario **CARACTERIZADO** porque incluye un solo riel que tiene un largo de entre 3 a 6 metros, preferentemente 4 metros, dispuesto en forma horizontal entre dos asas de transporte que permiten el fácil desplazamiento del aserradero, una base de sustentación de tres apoyos consistentes en dos clavijas que se afirman en el tronco y otra que se afirma o clava en el terreno, y una barra niveladora fijada en uno de sus extremos al centro del riel y en el otro extremo una espiga que termina en una clavija que se afirma en el terreno.

2. Aserradero portátil que permite aserrar in situ troncos, de acuerdo a la reivindicación N°1 **CARACTERIZADO** porque la espiga tiene sección cuadrada, la cual está perforada en toda su columna para que una traba la pueda engranar en un movimiento ascendente o descendente, según necesidad de operación.

5. Dibujos

Se entiende por dibujos, tanto los esquemas, diagramas de flujo y los gráficos. Los diagramas de flujo pueden contener palabras aisladas siempre que sean de uso frecuente en la técnica, tales como entrada, salida, etc.

Los gráficos deben contener dos tipos de anotaciones por cada eje de referencia: símbolo, palabra o palabras del parámetro físico o químico que represente el eje coordenado, y símbolo de la unidad en sistema métrico

decimal, debiéndose dar cuenta más detallada de los parámetros y unidades en la memoria descriptiva. Cuando se haga necesario distinguir diferentes tramos de curvas del gráfico, deben señalarse mediante referencias numéricas, las que deben ser descritas en la memoria descriptiva.

Los dibujos deben realizarse en papel blanco, resistente, no brillante con dimensiones “A4” o tamaño oficio. Su trazado debe ser técnico o convencional, en color exclusivamente negro.

Cada lámina puede contener una o más figuras, debiendo éstas numerarse como Figura 1, Figura 2, etc. Por otro lado, las partes o piezas deben numerarse de modo que un mismo elemento tenga la misma numeración cuando aparezca en dos o más figuras, y se conectarán a las partes o piezas mediante líneas cortas y curvilíneas. Los dibujos no deben contener textos explicativos de ningún tipo, ya que en la memoria descriptiva se hará la descripción de los elementos numerados.

No se deben acotar los dibujos, a menos que las dimensiones tengan una importancia fundamental, de lo contrario el solicitante se limita innecesariamente. Sin perjuicio de lo anterior, y también en caso que se presenten los dibujos en soporte electrónico, deben hacerse en base a los requerimientos y estándares compatibles del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

D. RESUMEN COMPARATIVO DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Patente de invención (PI)	Modelo de utilidad (MU)	Diseño y dibujo industrial
Resuelve un problema técnico.	Resuelve un problema técnico.	Efecto estético.
Estado de la Técnica (ET): Clasificación Internacional de Patentes (CIP).	Estado de la Técnica: Clasificación Internacional de Patentes (CIP).	Estado de la Técnica: Clasificación de Locarno.
Búsqueda ET: base datos PI y MU.	Búsqueda ET: base datos PI y MU.	Búsqueda ET: base datos diseños y dibujos industriales.
Presentación incluye : - Formularios solicitud y hoja técnica. - Memoria descriptiva. - Pliego reivindicaciones. - Dibujos.	Presentación incluye : - Formularios solicitud y hoja técnica. - Memoria descriptiva. - Pliego reivindicaciones. - Dibujos.	Presentación incluye: - Formulario solicitud. - Memoria descriptiva. - Dibujos.
Requisitos patentamiento: - Novedad. - Nivel inventivo. - Aplicación industrial.	Requisitos patentamiento: - Novedad. - Aplicación industrial. - Utilidad.	Requisitos Patentamiento: - Novedad.
Derecho de propiedad industrial (patente).	Derecho de propiedad industrial (patente).	Derecho de propiedad industrial (patente). Derecho de propiedad intelectual (Derecho de autor).
Presentación internacional: - Convenio de Paris (12 meses). - PCT (12 meses).	Presentación internacional: - Convenio de Paris (12 meses). - PCT (12 meses).	Presentación internacional Convenio de Paris (6 meses).

IV. TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES

A. OBSERVACIONES DE FORMA (EXAMEN PRELIMINAR)

Cuando una solicitud cumple con las exigencias de presentación, ésta es aceptada a tramitación. De no cumplir con dichas exigencias, INAPI observa la solicitud en el examen de forma, el cual es realizado por un examinador interno. Cabe destacar que si el examen no se responde dentro del plazo señalado por la ley (60 días hábiles), la solicitud se tiene por no presentada, por lo tanto no puede continuar la tramitación y pierde la prioridad.

Dado que en esta etapa preliminar las instancias administrativas de la solicitud sólo se notifican en el estado diario y no están disponibles en la base de datos INAPI hasta que se publica un extracto de la solicitud en el Diario Oficial, se recomienda consultar periódicamente –al menos cada 15 días- al correo inapi@inapi.cl indicando el número de la solicitud.

B. OPOSICIÓN

Dentro del plazo de 45 días hábiles, contados desde la publicación de la solicitud en el Diario Oficial, es posible que un tercero presente alguna oposición a la solicitud.

La presentación de la oposición da origen a un procedimiento contencioso que requiere, en caso de comparecencia, patrocinio de un abogado.

El juicio por oposición incluye las siguientes etapas:

- a) Presentación de la oposición.
- b) Notificación y traslado del solicitante.
- c) Período de prueba de ser procedente.
- d) Sentencia dictada por el Director Nacional de INAPI.

La Ley contempla el plazo de 15 días hábiles para apelar el fallo del Director Nacional. El recurso de apelación se presenta ante el INAPI para ser visto y resuelto por el Tribunal de Propiedad Industrial (TPI).

C. OBSERVACIONES DE FONDO (INFORME PERICIAL)

Posterior al pago del peritaje, INAPI nombra un perito externo para el análisis de fondo de la solicitud. El perito analizará la solicitud respecto de los requisitos de patentabilidad establecidos en la ley, y se pronunciará respecto de éstos en el informe pericial, para lo cual tiene un plazo de 60 días hábiles. Una vez notificado dicho informe, el solicitante debe responder dentro del plazo señalado en la Ley (60 días hábiles).

Posteriormente, la solicitud vuelve al perito para que éste genere la “Respuesta del Perito”.

En la respuesta del primer informe pericial existe la posibilidad de que el titular se contacte con el perito que analiza su solicitud (solicitar su correo en la Unidad de Asesoría de Patentes).

D. ESTADO DE RESOLVER

En esta instancia del procedimiento se pueden dar las siguientes alternativas:

- Acoger o rechazar lo solicitado.
- Disponer la realización de “Corrección al Solicitante” de oficio en aspectos formales de la solicitud o sus antecedentes, con exclusión del pliego de reivindicaciones.
- Devolución al perito, si así se requiere.
- Generación por parte del examinador de una opinión técnica, la cual una vez notificada da un plazo de 60 días para responder.

Producto de estas alternativas, finalmente el examinador de la solicitud recomendará al Director Nacional del INAPI la aceptación o el rechazo del derecho.

E. CORRECCIÓN AL SOLICITANTE

En esta etapa del procedimiento corresponde al solicitante responder las observaciones realizadas en la “Respuesta del perito” (informalmente denominado informe pericial N°2) y las observaciones realizadas por el examinador de la solicitud. El solicitante cuenta con un plazo de 30 días para responder y, de no hacerlo dentro de este plazo, el Instituto notificará advirtiendo que si no efectúa dichas correcciones en el plazo de 7 días declarará el abandono del procedimiento.

F. PAGO FINAL DE DERECHOS

Una vez que el derecho solicitado ha sido aceptado por INAPI, el solicitante debe acreditar ante el Instituto (presentar el recibo timbrado por alguna institución financiera autorizada) la cancelación de la tasa final dentro del plazo establecido en la ley (60 días hábiles). De no acreditar dicha tasa en el plazo estipulado, la solicitud se tiene por abandonada definitivamente. Dicho pago se realiza directamente en la página web de la Tesorería General de la República, mediante el formulario 10 (F10 INAPI). Es imprescindible indicar en este formulario el número de la solicitud.

V. ANEXOS

ANEXO 1. FORMULARIO SOLICITUD DE PATENTE (40)

The image shows a screenshot of the Chilean Patent Application Form (Formulario Solicitud de Patente) with several callouts pointing to specific sections:

- ¿Qué tipo de solicitud es?**: Points to the 'TIPO DE SOLICITUD' section (12), which includes options for Invention, Model of Utility, Industrial Design, etc.
- Datos de prioridad si los hubiere**: Points to the 'PRIORIDAD' section (31-33), which is used to declare any previous patent applications.
- Documentos que acompañan**: Points to the 'DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS' section, which lists various supporting documents like the list of claims, biological material deposit certificate, etc.
- Datos de solicitud PCT si la hubiere**: Points to the 'PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL' section (66-67), which is used for international patent applications.
- Datos del solicitante**: Points to the 'SOLICITANTE' section (71), which contains the applicant's details.
- Datos del inventor**: Points to the 'INVENTOR O CREADOR' section (72), which contains the inventor's details.
- Datos del representante**: Points to the 'REPRESENTANTE' section (74), which contains the representative's details.
- Título de la invención**: Points to the 'TÍTULO O MATERIA DE LA SOLICITUD' section (54), which is the title of the invention.

The form itself includes the INAPI logo, the title 'SOLICITUD DE REGISTRO DE PATENTE', and various fields for personal and technical information. At the bottom, there is a declaration of truthfulness and a space for the 'N° DE PODER (N° de Custodia Inapi)'.

ANEXO 2. FORMULARIO HOJA TECNICA (41)

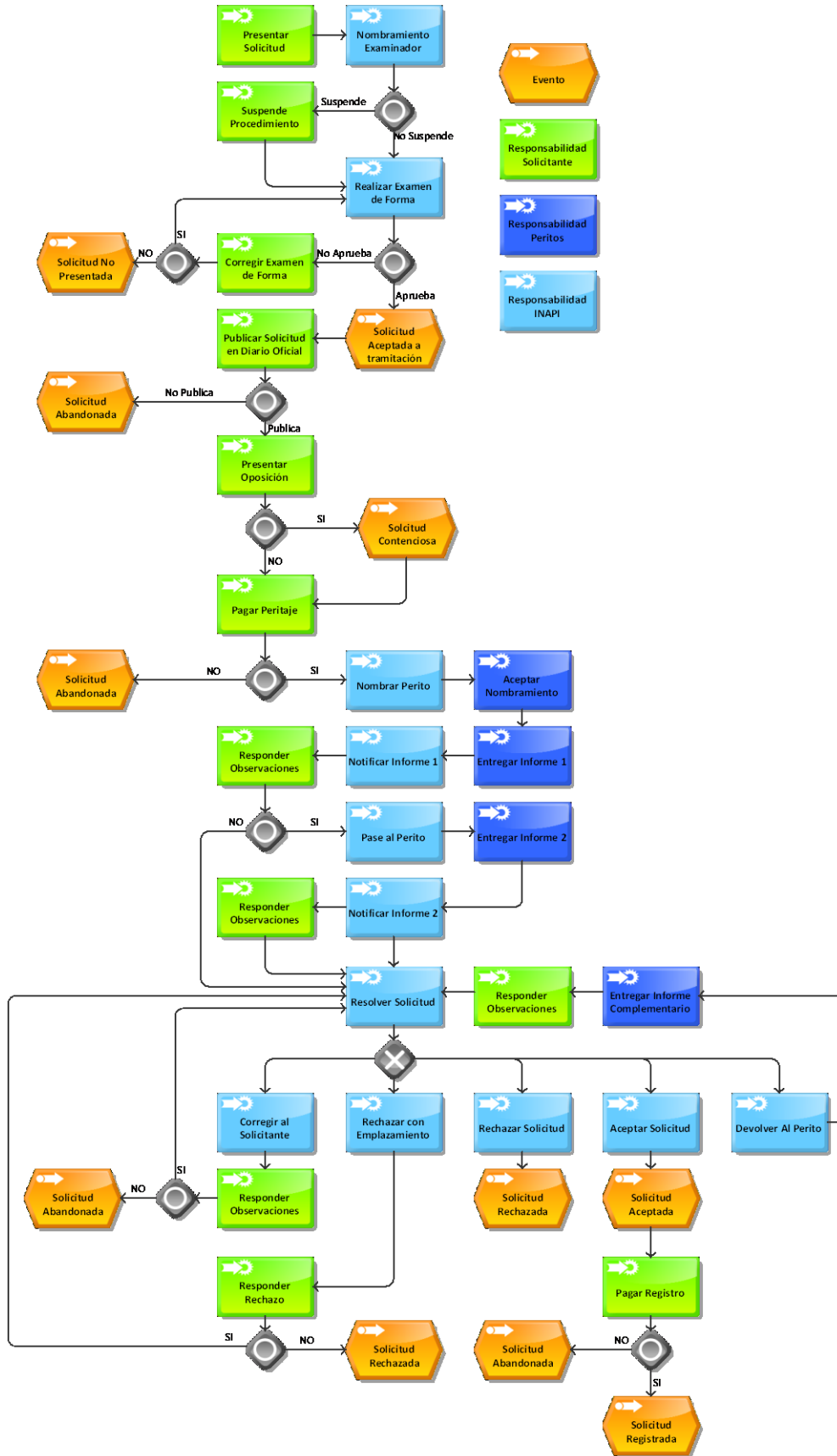
The image shows a screenshot of the FPI-41 technical sheet form from INAPI. The form is titled "FPI - 41" and "HOJA TÉCNICA". It includes the INAPI logo and the text "Ministerio de Economía, Fomento y Turismo" and "Gobierno de Chile". The form is divided into several sections with callouts:

- Datos generales de la solicitud:** This callout points to the top section of the form, which includes the title "FPI - 41" and "HOJA TÉCNICA".
- Datos del inventor, solicitante, representante si fuera el caso:** This callout points to the section containing fields for the inventor's name, applicant's name, and representative's name, along with their respective addresses and phone numbers.
- Título de la invención:** This callout points to the field for the title of the invention, which is limited to a maximum of 350 characters.
- Resumen de la invención:** This callout points to the large text area for the summary of the invention, which is limited to a maximum of 1800 characters.

Other fields visible on the form include:

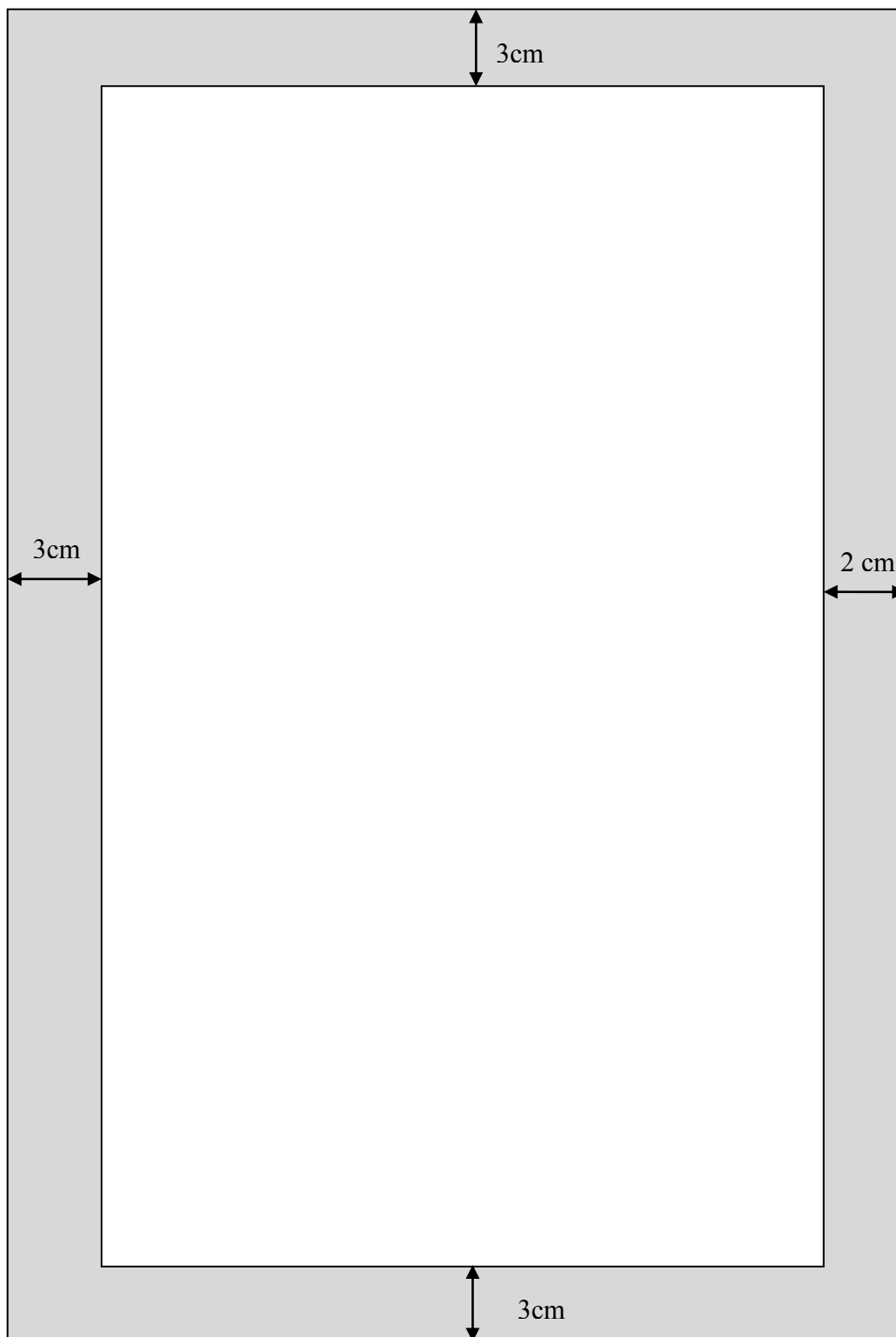
- (12) TIPO DE SOLICITUD: INVENCIÓN MODELO DE UTILIDAD
- (43) Fecha de Publicación
- (21) Número de Solicitud
- (22) Fecha de Solicitud
- (30) Número de Prioridad (País, N° y Fecha)
- (11) N° de...
- (51) ...
- (71) Nombre Solicitante (Incluir Dirección y Teléfono)
- (74) Representante (Incluir Dirección y Teléfono)
- (54) Título de la Invención (Máximo 350 caracteres)
- (57) Resumen (Máximo 1800 caracteres)
- Firma Solicitante o Apoderado
- N° DE PODER (N° de Custodia Inapi)
- www.inapi.cl

ANEXO 3. FLUJO DE PROCESO



ANEXO 4. FORMATO HOJA

Toda presentación se debe realizar en papel resistente blanco, no brillante, con dimensiones de tamaño oficio o bien A4. Una vez escogido un tamaño, éste debe mantenerse durante toda la tramitación.



VI. EJEMPLOS




Ejemplo Patente de Invención



USO EXCLUSIVO INAPI

21	N° Solicitud	01308	22	N° Fecha de Solicitud	12.06.2011
43	Fecha de Publicación				
11	N° de Registro		45	Fecha de Registro	

SOLICITUD DE PATENTE

12	TIPO DE SOLICITUD		PRIORIDAD		DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS	
	<input checked="" type="checkbox"/> INVENCION <input type="checkbox"/> MODELO DE UTILIDAD <input type="checkbox"/> DISEÑO INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> DIBUJO INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> ESQUEMA DE TRAZADO O TOPOGRAFÍA DE CIRCUITOS INTEGRADOS <input type="checkbox"/> DIVISIONAL N° SOLICITUD ORIGEN _____		31 N° _____ 32 FECHA _____ 33 PAIS _____ 31 N° _____ 32 FECHA _____ 33 PAIS _____ 31 N° _____ 32 FECHA _____ 33 PAIS _____		<input checked="" type="checkbox"/> RESUMEN <input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DESCRIPTIVA <input checked="" type="checkbox"/> PLIEGO DE REIVINDICACIONES <input checked="" type="checkbox"/> DIBUJOS <input type="checkbox"/> PODER <input type="checkbox"/> CESION <input type="checkbox"/> DOCUMENTO(S) DE PRIORIDAD <input type="checkbox"/> LISTADO DE SECUENCIAS <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DEPOSITO MATERIAL BIOLÓGICO <input type="checkbox"/> DIVULGACIÓN INOCUA <input type="checkbox"/> TRADUCCIÓN SOLICITUD INTERNACIONAL PCT <input type="checkbox"/> INFORME DE BUSQUEDA PCT <input type="checkbox"/> EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL PCT	
	PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL		CAPÍTULO I <input type="checkbox"/>		CAPÍTULO II <input type="checkbox"/>	
86	N° SOLICITUD INTERNACIONAL PCT:				FECHA:	
87	N° PUBLICACIÓN INTERNACIONAL PCT:				FECHA:	
51	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)					
54	TÍTULO O MATERIA DE LA SOLICITUD					
ENROLLADOR DE CABLES DE ACERO AUTONOMO, PARA DIAMETROS SOBRE 38 mm., MEDIANTE CONOS GIRATORIOS Y PIVOTANTES.						
71	SOLICITANTE		Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Razón Social			
RUT: 87.801.300-K		FMA INDUSTRIAL CHILE S.A.				SEXO
DIRECCIÓN (Calle, Número)		CARLOS VALDOVINOS 3346, COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA				1: Masculino 2: Femenino
CIUDAD		REGION	PAIS			
TIPO		4	SANTIAGO	13	CHILE	
1: Persona Natural 2: Invención 3: Universidad 4: Otra persona Jurídica		CORREO ELECTRONICO contacto@fmaindustrial.com				TELÉFONO 2-3314600
72	INVENTOR O CREADOR		Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Razón Social			
RUT: 9.544.171-8		CORDOVA OPAZO, HECTOR				SEXO
DIRECCIÓN (Calle, Número)		Pedro Aguirre Cerda 11695				1: Masculino 2: Femenino
CIUDAD		REGION	PAIS			
		2	CHILE			1
CORREO ELECTRONICO		hector.cordova@fmaindustrial.com				TELÉFONO 55-566284
74	REPRESENTANTE		Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Razón Social			
RUT: 10.846.901-3		SANHUEZA, SANCHEZ, ELIAS				SEXO
DIRECCIÓN (Calle, Número)		CARLOS VALDOVINOS 3346, COMUNA PEDRO AGUIRRE CERDA				1: Masculino 2: Femenino
CIUDAD		REGION	PAIS			
		13	CHILE			1
CORREO ELECTRONICO		elias.sanhueza@fmaindustrial.com				TELÉFONO 2-3314625
De conformidad con el Art. 44 de la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial, declaro/declaramos que los datos consignados en este formulario son verdaderos				USO EXCLUSIVO INAPI RECEPCIÓN		
 ELIAS SANHUEZA SANCHEZ Nombre y Firma Representante		 pp. FMA INDUSTRIAL CHILE S.A. Nombre y Firma Solicitante				

VISITENOS EN: www.inapi.cl

LLENAR POR COMPUTADOR O MAQUINA DE ESCRIBIR



(19)

HOJA TÉCNICA (RESUMEN)

01308

02.06.2011

(12) TIPO DE SOLICITUD

(11) N° REGISTRO



INVENCIÓN



MODELO DE UTILIDAD

(43) Fecha de Publicación

(51) Int. Cl. -----

(21) Número de Solicitud

(22) Fecha de Solicitud

(30) Número de Prioridad (País, N° y Fecha)

(72) Nombre Inventor(es) (Incluir Dirección)

Héctor Córdova O. P. Aguirre C. 11695 Anto

Elías Sanhueza S. Carlos Valdovinos 3346

Comuna Pedro Aguirre Cerda, Santiago

(71) Nombre Solicitante (Incluir Dirección y Teléfono)

FMA INDUSTRIAL CHILE S.A.

Carlos Valdovinos 3346, PAC, Santiago

TELEFONO: 2-3314600

(74) Representante (Incluir Dirección y Teléfono)

ELIAS SANHUEZA S. CARLOS VALDOVINOS 3346

TELEFONO: 2- 3314600

(54) Título de la Invención (Máximo 330 caracteres)

ENROLLADOR DE CABLES DE ACERO AUTONOMO, PARA DIAMETROS SOBRE 38 mm., MEDIANTE CONOS GIRATORIO

(57) Resumen (Máximo 1600 caracteres)

Enrollador de cables de acero de gran diámetro, compuesto por dos conos que giran simultáneamente, generando un rollo compacto. Los conos están diseñados para que se pueda enzunchar el rollo formado, en forma expedita; y también están diseñados para que se pueda separar y liberar el rollo conformado. El enrollador es capaz de manipular cables de acero de gran diámetro y alto peso, elaborando un rollo compacto y seguro para ser transportado por medios convencionales al destino deseable. Esto constituye un cambio sustancial en manejo de cables extraídos de palas eléctricas de alto tonelaje en uso en la gran minería.

Representante: Elías Sanhueza

Nombre y Firma Solicitante o Representante



VISITENOS EN : www.inapi.cl

LLENAR POR COMPUTADOR O MAQUINA DE ESCRIBIR

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Enrollador de cables de acero para manipular cables de diámetros entre 38 a 90 mm. de uso común en equipos de gran tonelaje presentes en faenas mineras.

En la mantención de palas eléctricas de la gran minería, se debe realizar el cambio de los cables de acero para izaje, lo cual genera la necesidad de retirar el cable extraído desde la zona de mantención, a un área de acopio de materiales en desuso.

Actualmente el cable es arrastrado por el piso mediante un equipo tractor hasta la zona de acopio (patio de salvataje), lo cual es realizado con gran dificultad, dado su extensa longitud (varias decenas de metros), y con un alto riesgo a lo largo del trayecto entre la zona de mantención y el patio de salvataje, distante a no pocos kilómetros. Nótese que esta actividad además de lenta y riesgosa, hace que se genere detenciones del tráfico normal de una faena minera, lo cual trae un alto costo asociado. Por otro lado, el cable cuando llega al patio de salvataje, queda en el piso y de allí no se puede mover hacia algún proceso de reciclado, ya que es inmanejable en las condiciones que allí se deja.

La presente invención ofrece un cambio sustancial del manejo de cables usados de la palas, desde su extracción, hasta su posterior almacenamiento en patios de salvataje. El propósito es conformar un rollo de cable transportable sobre un camión de servicio, en forma segura y expedita; con lo cual el cable en el formato de rollo, es posible derivarlo a un proceso de reciclaje o simplemente a un almacenamiento ordenado.

Los modelos de enrolladores de cable de acero están circunscritos a dar solución a la manipulación de cables de acero, desde su fabricación hasta su consumo. Es posible encontrar una patente reciente, US2010/0243787 A1, donde figura un aparato enrollador de bobina cilíndrica, que es accionado por dos motores que impulsan las aletas de la bobina para generar el movimiento circular de enrollado. Este modelo usa una bobina cilíndrica, y el cable queda almacenado en ella de tal manera que la bobina sea transportada donde se requiera usar el cable. De los modelos revisados de enrolladores de cables de acero, no hay ningún enrollador que libere el rollo de cable de la bobina enrolladora.

Se adjuntan tres figuras para explicar la presente invención, a saber, figura 1 donde se muestra una perspectiva del invento, se puede observar la pluma 1 desplegada como para recoger la punta del cable, los conos 2 en su posición de enrollado y los elevadores 8 en su máxima altura; figura 2 muestra en perspectiva las caras que se enfrentan y atrapan el cable de cada cono; y figura 3 un perfil con el rollo de cable enzunchado, listo para ser tomado por la grúa.

La lógica de funcionamiento comprende tomar el cable con una grúa 1 y alojarlo en el centro de dos conos 2 en una canal 10 diseñada para atrapar el cable; los conos 2 tienen la posibilidad de separarse mediante un sistema de brazos paralelos 3 y volver a cerrarse; también se abre el tensor 4, para hacer pasar el cable por él luego se cierra. Los conos 2 en su posición cerrada con el cable atrapado, se hacen girar mediante una sistema motriz 5, para conformar el rollo de cable. Una vez terminado el rollo, se amarra con zunchos 6, y luego se toma con la grúa 1 y se traslada al camión de servicio que lo llevará al patio de salvataje en forma segura y rápida.

El par de conos 2 están enganchados en el centro para girar al mismo tiempo por una unión macho/hembra (ver indicación 12/11) y así permitir que se enrolle el cable de acero; la concicidad hará que el cable tienda a irse al centro, para así formar el rollo. La rotación impuesta por el sistema motriz 5 conectado en cada cono, es a una velocidad aceptable y segura para una operación de esta envergadura. Una vez que se ha enrollado todo el cable, los conos dejan de girar y se procede a amarrar mediante los zunchos metálicos 6, dando forma a un rollo compacto y manejable. Los conos 2 son soportados y articulados por el sistema de brazos paralelos 3, los



cuales permiten mantener los conos en la posición deseada, es decir, unidos o separados según sea el caso.

La grúa articulada 1 es de tipo comercial, seleccionada de acuerdo al peso a manipular, es decir, es capaz de tomar el cable y arrastrarlo hasta los conos rollo, y también es capaz de tomar el rollo y depositarlo a un camión adyacente dispuesto para trasladar el cable en desuso al patio de salvataje.

En la plataforma base 7 se dispone el aparato tensor 4 a base de rodillos ajustables, por el cual se obliga a pasar el cable para darle la adecuada tensión y el rollo se vaya elaborando bien apretado.

La plataforma base 7 podrá ser transportada en un camión de carrocería plana, éste podrá cargarlo fácilmente, ya que la plataforma cuenta con cuatro elementos de levante hidráulicos 8, dispuestos uno en cada esquina de ella para elevarse y permitir que la plataforma del camión ingrese por debajo de ella. Cuando el camión ya esta completamente debajo de la plataforma, los elementos de levante se bajan y el equipo queda sobre el camión de transporte y se procede a amarrarlo, el equipo una vez amarrado está en condiciones de ser trasladado adonde se desee.

La energía motriz para todo los mecanismos es hidráulica, es decir, para hacer girar los conos, accionar la grúa, para abrir y cerrar los brazos paralelos soportante de los conos y para los dispositivos de levante de plataforma. Esta energía proviene de una central de potencia 9, disponible en el mercado la cual cumple las exigencias del sistema y de los standards de las empresas mineras.

Todo el sistema cuenta con una lógica de control, la cual permite realizar toda la operación en forma segura, para minimizar los diversos riesgos inherentes al manejo de cables de gran longitud y alto peso.



REIVINDICACIONES.

1. Enrollador de cable autónomo para la manipulación segura de cables de acero de diámetro entre 38 a 90 mm. usado en faenas mineras, **CHARACTERIZADO** porque comprende dos conos trucados 2 enfrentados entre si en por el lado de su sección menor, siendo soportado cada uno por un brazo paralelo 3, dispuestos en una plataforma base transportable 7.
2. Enrollador de cable según la reivindicación N°1, **CHARACTERIZADO** porque los conos atrapan la punta el cable, mediante una canal 10 en la cara de la sección menor de cada cono.
3. Enrollador de cable según la reivindicación N°1, **CHARACTERIZADO** porque es autónomo ya que toda la energía motriz la genera una central de potencia 9.
4. Enrollador de cable según la reivindicación N°1, **CHARACTERIZADO** porque los conos giran solidariamente porque un cono tiene machos 12 y el otro tiene hembras 11 en la sección menor del cono, dando origen a una unión macho/hembra.
5. Enrollador de cable según la reivindicación N°1, **CHARACTERIZADO** porque en la plataforma base 7 se ubica un tensor 4 de rodillos ajustable.
6. Enrollador de cable según la reivindicación N°1, **CHARACTERIZADO** porque cuenta con una grúa 1 para manipular el cable.
7. Enrollador de cable según la reivindicación N°1, **CHARACTERIZADO** porque la base posee elevadores 8 que le permiten autocargarse a un camión plano para ser transportado.
8. Enrollador de cable según la reivindicación N°4, **CHARACTERIZADO** porque los conos giran accionados por un moto reductor 5 cada uno.
9. Enrollador de cable según la reivindicación N°5, **CHARACTERIZADO** porque los brazos paralelos 3 son accionados por cilindros hidráulicos 13.



DIBUJOS.

Sol 1308-11
Fig 1

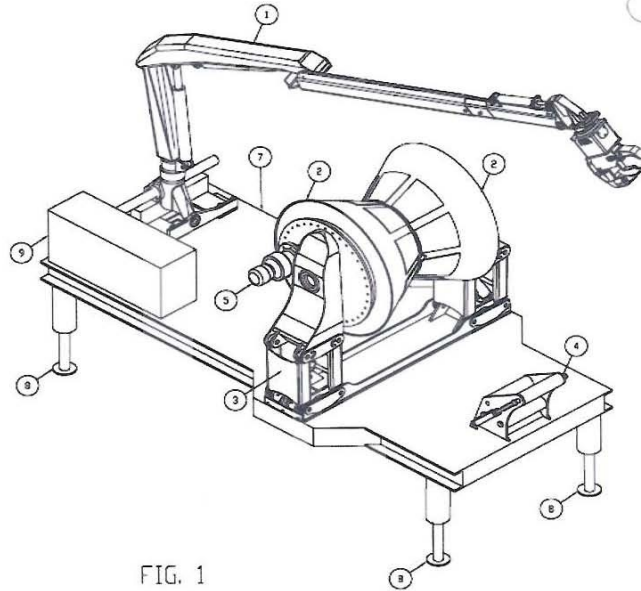


FIG. 1

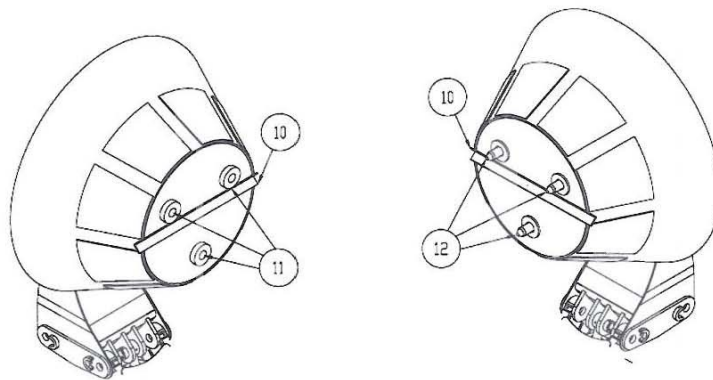


FIG. 2



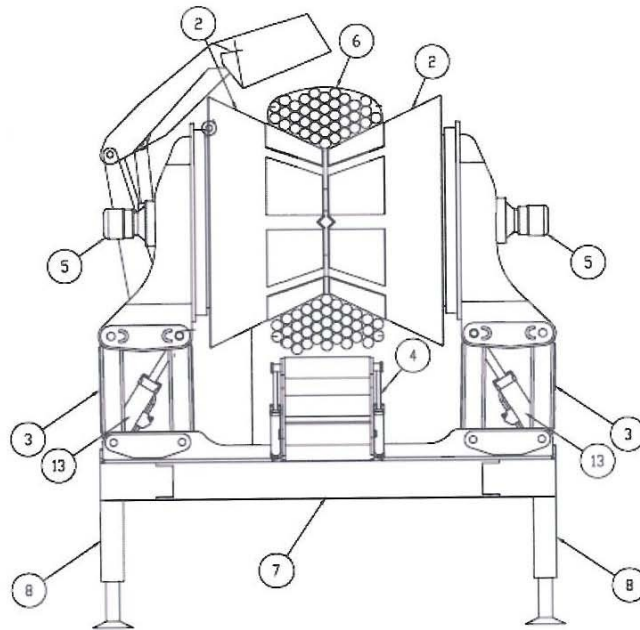


FIG. 3





Ejemplo Modelo de Utilidad

USO EXCLUSIVO INAPI

21 N° Solicitud	22 N° Fecha de Solicitud
43 Fecha de Publicación	02.28.2011 10:00:52
11 N° de Registro	45 Fecha de Registro

SOLICITUD DE PATENTE

12 TIPO DE SOLICITUD	<input type="checkbox"/> INVENCION <input checked="" type="checkbox"/> MODELO DE UTILIDAD <input type="checkbox"/> DISEÑO INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> DIBUJO INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> ESQUEMA DE TRAZADO O TOPOGRAFIA DE CIRCUITOS INTEGRADOS <input type="checkbox"/> DIVISIONAL N° SOLICITUD ORIGEN _____		PRIORIDAD 31 N° _____ 32 FECHA _____ 33 PAIS _____ 31 N° _____ 32 FECHA _____ 33 PAIS _____ 31 N° _____ 32 FECHA _____ 33 PAIS _____		DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS <input checked="" type="checkbox"/> RESUMEN <input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DESCRIPTIVA <input checked="" type="checkbox"/> PLIEGO DE REIVINDICACIONES <input checked="" type="checkbox"/> DIBUJOS <input checked="" type="checkbox"/> PODER <input type="checkbox"/> CESION <input type="checkbox"/> DOCUMENTO(S) DE PRIORIDAD <input type="checkbox"/> LISTADO DE SECUENCIAS <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DEPOSITO MATERIAL BIOLÓGICO <input type="checkbox"/> DIVULGACIÓN INDICIA <input type="checkbox"/> TRADUCCION SOLICITUD INTERNACIONAL PCT <input type="checkbox"/> INFORME DE BÚSQUEDA PCT <input type="checkbox"/> EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL PCT	
	PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL		CAPITULO I <input type="checkbox"/>		CAPITULO II <input checked="" type="checkbox"/>	
	86	N° SOLICITUD INTERNACIONAL PCT:		FECHA:		
87	N° PUBLICACIÓN INTERNACIONAL PCT:		FECHA:			
51	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)					
54	TÍTULO O MATERIA DE LA SOLICITUD CERCO DE CONCRETO CON MAYOR DURABILIDAD E IMITACION DE MADERA					
71	SOLICITANTE	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre y Razón Social ERASMO RODRIGO VERGARA SALTATE DIRECCIÓN (Calle, Número) KM 14 LOS CAJONES RUT: 15267589-5				
	TIPO	DIVISIÓN	EDAD	PAIS	SEXO	
	1. Patente Industrial 2. Inv. Invención 3. Utilidad 4. Otro (especificar)	COÑARIPE	14	Chile	1	
	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO			
	termasvergara@gmail.com		81682370			
72	INVENTOR O CREADOR	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre y Razón Social ERASMO RODRIGO VERGARA SALTATE DIRECCIÓN (Calle, Número) KM 14 LOS CAJONES RUT: 15267589-5				
	TIPO	DIVISIÓN	EDAD	PAIS	SEXO	
	1. Patente Industrial 2. Inv. Invención 3. Utilidad 4. Otro (especificar)	COÑARIPE	14	Chile	1	
	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO			
	termasvergara@gmail.com		81682370			
74	REPRESENTANTE	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre y Razón Social MARCELO REMIGIO BASCURIAN ALAMOS DIRECCIÓN (Calle, Número) MERCED 691 DPTO 1411 RUT: 14060924-1				
	TIPO	DIVISIÓN	EDAD	PAIS	SEXO	
	1. Patente Industrial 2. Inv. Invención 3. Utilidad 4. Otro (especificar)	SANTIAGO CENTRO		CHILE	1	
	CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO			
	mtia_iko@hotmail.com		76220224			
De conformidad con el Art. 44 de la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial, declaro/declaramos que los datos consignados en este formulario son verdaderos					USO EXCLUSIVO INAPI RECEPCIÓN	
Nombre y Firma Representante 			Nombre y Firma Solicitante 			

VISITENOS EN: www.inapi.cl

LLENAR POR COMPUTADOR O MAQUINA DE ESCRIBIR





(19)

HOJA TÉCNICA (RESUMEN)

(12) TIPO DE SOLICITUD

INVENCIÓN

MODELO DE UTILIDAD

(11) N° REGISTRO

02.SET2011*002152

(43) Fecha de Publicación

(51) Int. Cl. - - - -

(21) Número de Solicitud

(22) Fecha de Solicitud

(30) Número de Prioridad (País, N° y Fecha)

(72) Nombre Inventor(es) (Incluir Dirección)

ERASMO RODRIGO VERGARA SALFATE
KM 14 LOS CAJONES, PANGUIPULLI

(71) Nombre Solicitante (Incluir Dirección y Teléfono)

ERASMO RODRIGO VERGARA SALFATE
KM 14 LOS CAJONES, PANGUIPULLI
81682370

(74) Representante (Incluir Dirección y Teléfono)

(54) Título de la Invención (Máximo 330 caracteres)

CERCO DE CONCRETO CON MAYOR DURABILIDAD E IMITACION DE MADERA

(57) Resumen (Máximo 1800 caracteres)

Cerco de concreto de mayor durabilidad con imitación de vetas de madera para cerramiento de predios así como recintos rurales con una estética visual, por estar constituido por los siguientes elementos:

- a) cerco con imitación de vetas de madera elaborado en concreto, siendo su mayor ventaja la durabilidad.
- b) un poste con orificios variables desde uno hasta seis, que son desde quince cm por cinco cm sus lados, con una altura de cincuenta cms, llegando a los sesenta cm por treinta cm sus lados, con una altura de cuatro metros, introduciendo las terminaciones de los paneles o (tablones) en los orificios de los postes para así integrarse mecánicamente, difiriendo del modelo y la variedad de cerramiento, difiriendo la altura de los postes en la variedad de paneles o (tablones), teniendo estos paneles diez cm por tres cm con un largo de un metro, hasta los cuarenta cm de altura por quince cm ancho con un largo de cuatro metros, estando estos paneles en sus terminaciones con un sacado para impedir el desplazamiento lateral.

Nombre y Firma Solicitante o Representante

VISITENOS EN : www.inapi.cl

LLENAR POR COMPUTADOR O MAQUINA DE ESCRIBIR

02.SET2011*002152

Memoria Descriptiva

El presente modelo de utilidad se refiere a un cerco de concreto con diseño de vetas de madera para cerramiento de predios así como recintos rurales con una estética visual.

Invencción diseñado para aquellas aplicaciones en las que se precisa la durabilidad, belleza visual y estética de un cierre de perímetros pero conservando un estilo clásico, la imitación de la madera, aplicable tanto a cerrado de parcelas como terrenos extensos con ganadería.

Son conocidos los cercos de madera que en determinadas aplicaciones, (por ejemplo, en terrenos lluviosos con demasiada exposición a los elementos), los cercos de madera aceleran su putrefacción afectando su durabilidad, desempeño, como también su belleza visual. También son conocidos por su durabilidad los cercos de concreto tipo panderetas, estos últimos impidiendo la visual desde ambos lados, siendo poco estéticos.

La técnica conocida muestra diferentes formas para el cerramiento de un predio, algunos buscando tanto la belleza visual y durabilidad otras técnicas buscan tanto el cerramiento como la privacidad e impedir la visual (ej. las panderetas), también conocemos la técnica del cerramiento de alambres de púas en terrenos extensos de ganadería.

El cerramiento objeto de la invención resuelva la anterior desventaja al usar concreto con imitación de vetas de maderas, siendo su mayor ventaja la durabilidad, y el desgaste a los elementos cuyas características permiten ejecutar la función de cerramiento, durabilidad, estética visual, y cerramiento de extensos terrenos rurales de ganadería.

Básicamente el cerramiento de la invención son varios postes de concreto con orificios centrales que van desde uno hasta los seis orificios para ser instalados los paneles o comúnmente llamados (tablones), variando sus orificios de acuerdo a la medida y dimensiones de los paneles o tablones.

Cada poste de concreto contiene de uno a seis orificios laterales para alojar los paneles o (tablones) difiriendo del modelo y la variedad de cerramiento, instalando estos últimos de forma lateral en cada orificio una vez instalados todos los paneles o (tablones) de un tramo conforme avanza la construcción del cerramiento se instala un nuevo poste, nivelando y estando a plomo, se introducirán los tablones en los orificios ya ocupados desde el otro lado por los anteriores paneles, esto serán cruzados es decir introduciendo ambos paneles o (tablones) tanto como el ancho del poste, teniendo el



orificio el doble del espacio de un panel o (tablón), o chocando ambos paneles dentro del poste es decir con solo las dimensiones de un panel o (tablón) y la mitad de largo dentro del orificio del poste, cada panel o (tablón) sus dimensiones varían dependiendo del modelo de cerramiento (ej. alto o bajo), teniendo estos últimos una muesca en sus terminaciones para impedir deslizarse en los orificios.

Para comprender mejor la invención, se le describirá en base a una modalidad preferida, la que se ilustra en los dibujos, la que tiene solamente un carácter ilustrativo, no limitándose el alcance de la invención ni a las dimensiones ni la cantidad de elementos ilustrados.

La Fig. 1 muestra un esquema de los postes de la invención.

La Fig. 2 muestra una perspectiva paralela de los paneles o tablonos de la invención.

La Fig. 3 muestra una situación de ambas figuras (1 y 2) pero instalada con una modalidad preferida de la invención.

La Fig. 4 representa una perspectiva paralela de otro modelo de cerco preferida de la invención, esta ultima sin cruce de paneles o (tablonos) en los orificios.

La Fig. 5 representa una vista en disminución de paneles o (tablonos), por lo tanto su disminución en las dimensiones de sus extremos.

La Fig. 6 representa una vista en planta superior del cerramiento de la fig. 3.

La Fig. 7 representa una vista en planta superior del cerramiento de la fig.4.

La Fig. 8 representa una perspectiva vertical de un poste en 90° para esquinas.

La fig. 9 representa una perspectiva de las terminaciones o puntas de los paneles en 135° tanto hacia la derecha como izquierda, como también hacia arriba y abajo.

La Fig. 10 representa una perspectiva vertical de un poste para comenzar el cerramiento o finalizar este.



Descripción detallada de la invención.

Tal como se presenta en la Fig. 1 la cara (1) de la invención, desde cinco cm hasta los sesenta cms por (2) desde quince cm, hasta los 30 cms, (5) con una altura de cincuenta cms, llegando a una altura de cuatro mts, variando en la altura la cantidad de orificios dependiendo la altura antes descrita, preferentemente entre cincuenta cm y dos metros de altura,(4) con orificios en los postes el doble las dimensiones de los paneles o tablonces desde cuatro cms hasta dieciocho cms,(3) con una altura estos de diez cms hasta los cuarenta cms.

En la Fig. 2 Se aprecia con detalle (11) el largo desde un metro cincuenta cms hasta cuatro metros con (7) una altura de diez cms, hasta los cincuenta sesenta cms, (6) un ancho variable desde los cuatro cms hasta dieciocho cms, (8) con una altura este de diez cms hasta los cuarenta cms, (10) teniendo un taco variable desde los cinco cms hasta catorce cms, (9) con un espacio de profundidad desde quince cm. hasta los treinta cms.

En la Fig. 3 se aprecian ambas figuras anteriores (1 y 2) instaladas en un cerradura de tres paneles podemos apreciar un corte esquemático para poder ver el funcionamiento de la descripción (9) y (10).

En la Fig. 4 representa una perspectiva paralela de otro modelo de cerco el cual no están cruzados los paneles solo introduciendo hasta chocar de frente en su interior, quedando solo topado el taco (10) y el (15) al ser solo de la mitad de la dimensión del (2), queda invisible la punta (6).

En la Fig. 5 representa una vista en similitud de medidas que la fig. 2 , detalle (11) el largo desde un metro cincuenta cms hasta cuatro metros, (7) con una altura de diez cms, hasta los cincuenta sesenta cms, (6) un ancho variable desde los cuatro cms hasta dieciocho cms, (8) con una altura este de diez cms hasta los cuarenta cms, (10) teniendo un taco variable desde los cinco cms hasta catorce cms, (15) con solo la mitad de las dimensiones del (2) esta diseñado para esconder la cara (6) y (8) al chocar con la cara (6) y (8) del siguiente panel.

En la Fig. 6 tenemos una vista en planta superior de la fig. 3, podemos las caras (6) de ancho y (8) altura al quedar expuestas en ambos lados del poste y un cruce total de este.

En la Fig. 7, tenemos un esquema en vista en planta superior del cerramiento de la fig.4, podemos observar el encuentro de (6) ancho con la (8) altura en el interior de el poste (2).



En la Fig. 8, representa una perspectiva vertical de un poste (5), esquina con sus caras en iguales dimensiones (1) desde cinco cm hasta los sesenta cms, (12) desde cinco cm hasta los sesenta cms teniendo en noventa grados los orificios variando la cantidad de paneles, (3) con una altura estos de diez cms hasta los cuarenta cms, (14) desde cuatro cms hasta dieciocho cms con solo el ancho de un panel, y en un ángulo de noventa grados.

En la Fig. 9 se aprecia con detalle (11) el largo desde un metro cincuenta cms hasta cuatro metros, (7) una altura de diez cms, hasta los cincuenta sesenta cms, (6) un ancho variable desde los cuatro cms hasta dieciocho cms, (8) con una altura este de diez cms hasta los cuarenta cms, (17) teniendo un taco variable desde los cinco cms hasta catorce cms hacia abajo en ciento treinta y cinco grados, en su otro extremo, (18) en ciento treinta y cinco grados hacia arriba (18) con un espacio de profundidad desde quince cm, hasta los treinta cms, (10) teniendo un taco variable desde los cinco cms hasta catorce cms. Así como el (16) teniendo iguales medidas pero variando en un ángulo de ciento treinta y cinco grados hacia la derecha en ambos extremos para poder hacer virajes del cerramiento.

En la Fig. 10 representa una perspectiva vertical (5) de un poste, esquina con sus caras en iguales dimensiones (1) desde cinco cm hasta los sesenta cms, (12) desde cinco cm hasta los sesenta cms teniendo solo orificios en una de sus caras (1) o (12), sus orificios variando la cantidad de paneles, (3) con una altura estos de diez cms hasta los cuarenta cms, (14) desde cuatro cms hasta dieciocho cms con solo el ancho de un panel, teniendo como finalidad el comienzo y la terminación del cerramiento.

Reivindicaciones

1.- Cerco de concreto de mayor durabilidad con imitación de vetas de madera para cerramiento de predios así como recintos rurales con una estética visual, **CARACTERIZADO** por estar constituido por los siguientes elementos:

a) cerco con imitación de vetas de madera elaborado en concreto, siendo su mayor ventaja la durabilidad.

b) un poste con orificios variables desde uno hasta seis, que son desde quince cm por cinco cm sus lados, con una altura de cincuenta cms, llegando a los sesenta cm por treinta cm sus lados, con una altura de cuatro metros, introduciendo las terminaciones de los paneles o (tablones) en los orificios de los postes para así integrarse mecánicamente, difiriendo del modelo y la variedad de cerramiento, difiriendo la altura de los postes en la variedad de paneles o (tablones), teniendo estos paneles diez cm por tres cm con un largo de un metro, hasta los cuarenta cm de altura por quince cm ancho con un largo de cuatro metros, estando estos paneles en sus terminaciones con un sacado para impedir el desplazamiento lateral.

2.- Cerco de concreto con diseño de vetas de madera de acuerdo a la reivindicación 1 **CARACTERIZADO** por constar con paneles o tablones con terminaciones rectas en sus extremos en 180°.

3.- Cerco de concreto con diseño de vetas de madera de acuerdo a la reivindicación 1 ò 2 **CARACTERIZADO** por constar con un poste en la esquina que cuenta con cuatro lados de iguales dimensiones y sus respectivos orificios en 90° grados, independiente de la altura de poste varían la cantidad de orificios.

4.- Cerco de concreto con diseño de vetas de madera de acuerdo a la reivindicación 1 a 3 **CARACTERIZADO** por constar con postes con orificios con solo las dimensiones de un panel o (tablón), encontrándose estos en su interior sin quedar cruzados, independiente de la altura con la variedad de paneles.

5.- Cerco de concreto con diseño de vetas de madera de acuerdo a la reivindicación 1 a 4 **CARACTERIZADO** por constar con paneles con terminaciones reducidas para tales postes, terminaciones en 135° hacia arriba y otro extremo hacia abajo, así como hacia el lado derecho en ambas terminaciones para poder hacer viramientos.



FIGURA 1



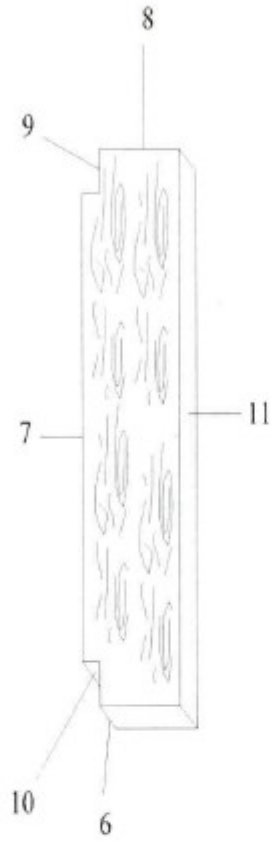


FIGURA 2



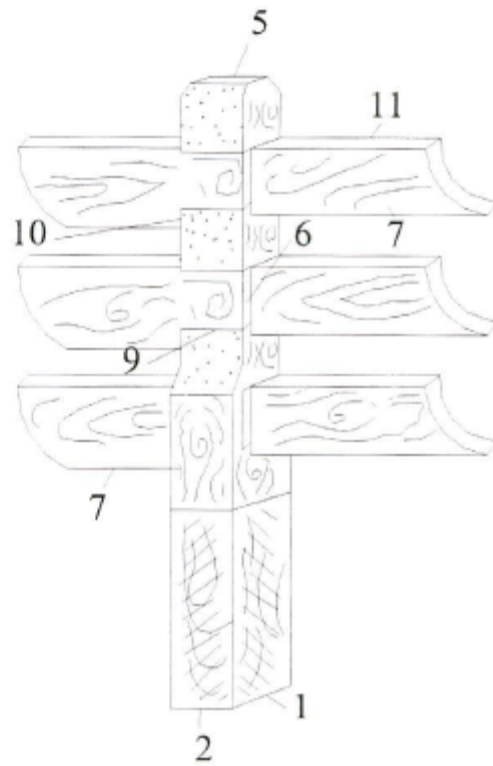


FIGURA 3



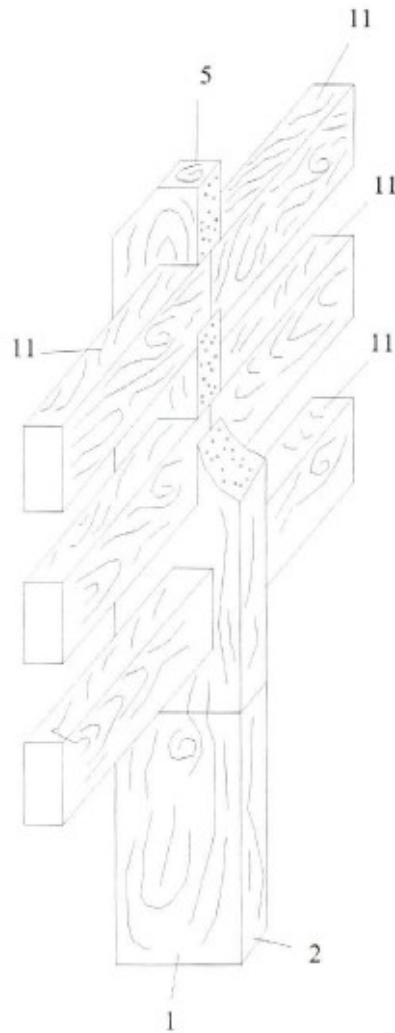


FIGURA 4



Ejemplo Diseño Industrial



USO EXCLUSIVO INAPI

21	N° Solicitud	0 3 1 4 3	22	N° Fecha de Solicitud	13.12.2011
43	Fecha de Publicación				
11	N° de Registro		45	Fecha de Registro	

SOLICITUD DE PATENTE

12	TIPO DE SOLICITUD		PRIORIDAD		DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS	
	<input type="checkbox"/> INVENCIÓN	<input type="checkbox"/> MODELO DE UTILIDAD	31 N° 001898255	<input checked="" type="checkbox"/> RESUMEN	<input type="checkbox"/> LISTADO DE SECUENCIAS	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DEPOSITO MATERIAL BIOLÓGICO
	<input checked="" type="checkbox"/> DISEÑO INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/> DIBUJO INDUSTRIAL	32 FECHA 29.07.2011	<input type="checkbox"/> MEMORIA DESCRIPTIVA	<input type="checkbox"/> DIVULGACIÓN INOCUA	<input type="checkbox"/> TRADUCCIÓN SOLICITUD INTERNACIONAL PCT
	<input type="checkbox"/> ESQUEMA DE TRAZADO O TOPOGRAFÍA DE CIRCUITOS INTEGRADOS	<input type="checkbox"/> DIVISIONAL N° SOLICITUD ORIGEN	33 PAIS COM. EUROPEA	<input checked="" type="checkbox"/> PLIEGO DE REIVINDICACIONES	<input type="checkbox"/> INFORME DE BÚSQUEDA PCT	<input type="checkbox"/> EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL PCT
			31 N°	<input type="checkbox"/> DIBUJOS		
			32 FECHA	<input type="checkbox"/> PODER		
			33 PAIS	<input type="checkbox"/> CESION		
			31 N°	<input checked="" type="checkbox"/> DOCUMENTO(S) DE PRIORIDAD		
			32 FECHA			
			33 PAIS			
PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL <input type="checkbox"/> CAPÍTULO I <input type="checkbox"/> CAPÍTULO II <input type="checkbox"/>						
86	N° SOLICITUD INTERNACIONAL PCT:				FECHA:	
87	N° PUBLICACIÓN INTERNACIONAL PCT:				FECHA:	
51	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)					
54	TÍTULO O MATERIA DE LA SOLICITUD					
FRASCO PARA PERFUME.						
71	SOLICITANTE		Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Razón Social			
RUT:		VALENTINO S.P.A.				SEXO
TIPO		DIRECCIÓN (Calle, Número)		REGION	PAIS	1: Masculino 2: Femenino
1: Persona Natural 2: Inst. Investigación 3: Universidad 4: Otra persona Jurídica		Via Turati, 16/18,		ITALIA		<input type="checkbox"/>
CIUDAD		CORREO ELECTRONICO		TELEFONO		
I-20121 Milano						
72	INVENTOR O CREADOR		Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Razón Social			
RUT:		FAILLANT DUMAS, Jérôme				SEXO
DIRECCIÓN (Calle, Número)		REGION		PAIS	1: Masculino 2: Femenino	
229 Rue St. Honoré		FRANCIA			<input checked="" type="checkbox"/>	
CIUDAD		CORREO ELECTRONICO		TELEFONO		
75100 Paris						
74	REPRESENTANTE		Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre o Razón Social			
RUT: 78.169.860-1		ESTUDIO FEDERICO VILLASECA Y CIA.				SEXO
DIRECCIÓN (Calle, Número)		REGION		PAIS	1: Masculino 2: Femenino	
ALONSO DE CORDOVA 5151, PISO 8, LAS CONDES		13		CHILE	<input type="checkbox"/>	
CIUDAD		CORREO ELECTRONICO		TELEFONO		
SANTIAGO		villaseca@villaseca.cl		3623500		
De conformidad con el Art. 44 de la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial, declaro/declaramos que los datos consignados en este formulario son verdaderos				USO EXCLUSIVO INAPI RECEPCIÓN		
Nombre y Firma Representante				Nombre y Firma Solicitante		

VISITENOS EN: www.inapi.cl

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente diseño consiste en un frasco para perfume, cuyas características especiales se describen a continuación según los dibujos que forman parte integral de esta presentación, en donde:

- La Figura 1: muestra una vista en elevación frontal del frasco para perfume;
- La Figura 2: muestra una vista en elevación posterior del diseño de la figura 1;
- La Figura 3: muestra una vista lateral izquierda del diseño de la figura 1;
- La Figura 4: muestra una vista lateral derecha del diseño de la figura 1;
- La Figura 5: muestra una vista en planta superior del diseño de la figura 1;
- La Figura 6: muestra una vista en planta inferior del diseño de la figura 1; y
- La Figura 7: muestra una vista en perspectiva del diseño de la figura 1.

El diseño industrial cuyo registro se solicita es aplicable a un frasco de perfume cuyo cuerpo principal es traslúcido y tiene forma de cilindro de eje horizontal, de diámetro de base más de tres veces la altura, e interiormente ahuecado en un cilindro similar de menores dimensiones.

El cuerpo principal cilíndrico descansa sobre una protuberancia inferior de sección transversal ovalada tangente al cilindro y tiene una figura sólida cilíndrica dispuesta sobre la cúspide del manto cilíndrico, la cual en su mitad superior aumenta gradualmente en diámetro conformando un manto cilíndrico curvo-convexo, y esta sobre esta figura sólida cilíndrica emerge una tapa que tiene tres partes: una parte inferior cilíndrica vertical, una parte media en forma esférica y una parte superior con forma tronco-cónica invertida de superficie curvo-convexa que inferiormente deviene en una porción cilíndrica inferior que se conecta con la parte media esférica y superiormente termina en un disco cilíndrico delgado y plano. En su interfaz con las otras dos partes, la parte media se introduce en dichas otras dos partes de la tapa.

El cuerpo principal cilíndrico tiene en su cara o base frontal un adorno protuberante consistente en tres figuras con forma general de roseta, las que están dispuestas espacialmente formando un triángulo, y una cuarta figura ovoide y con nervaduras en su superficie sobresaliendo en ángulo hacia arriba y a la derecha por detrás de las otras. Las rosetas son en dos capas de



láminas con una superficie con curvo-convexidad dispereja, dos de las figuras estando formadas por láminas circulares mientras que una tercera es de láminas lobulares, cada figura teniendo al centro una figura semiesférica irregular con surcos curvos irregulares en su superficie.

Algunas de las proporciones aproximadas que pueden establecerse entre las dimensiones del frasco para perfume son las siguientes:

- a) Cuerpo principal:
 - altura o eje horizontal del cilindro = $30u$
 - diámetro de las bases = $103u$
 - arista superior de la cara lateral trapezoidal = $0,4u$
 - Largo de los ejes de la protuberancia inferior ovalada = $33u$ y $26u$
- b) Figura sólida cilíndrica dispuesta sobre el cuerpo principal:
 - Diámetro inferior = $28u$
 - Diámetro superior = $35u$
 - Altura = $21u$
- c) Tapa:
 - Diámetro y altura de la parte inferior = $10u$ y $4u$
 - Diámetro de la esfera que forma la parte media = $20u$
 - Altura de la parte media = $18u$
 - Diámetro de la parte superior en su límite inferior y en su límite superior (sin contar el disco dispuesto superiormente) = $5u$ y $15u$
 - Espesor y diámetro del disco plano de la parte superior = $1u$ y $22u$

Todo lo anterior y tal como se presenta en los dibujos que forman parte integral de la descripción, de aplicación a los fines mencionados en el enunciado.

p.p.: VALENTINO S.p.A.



1/7

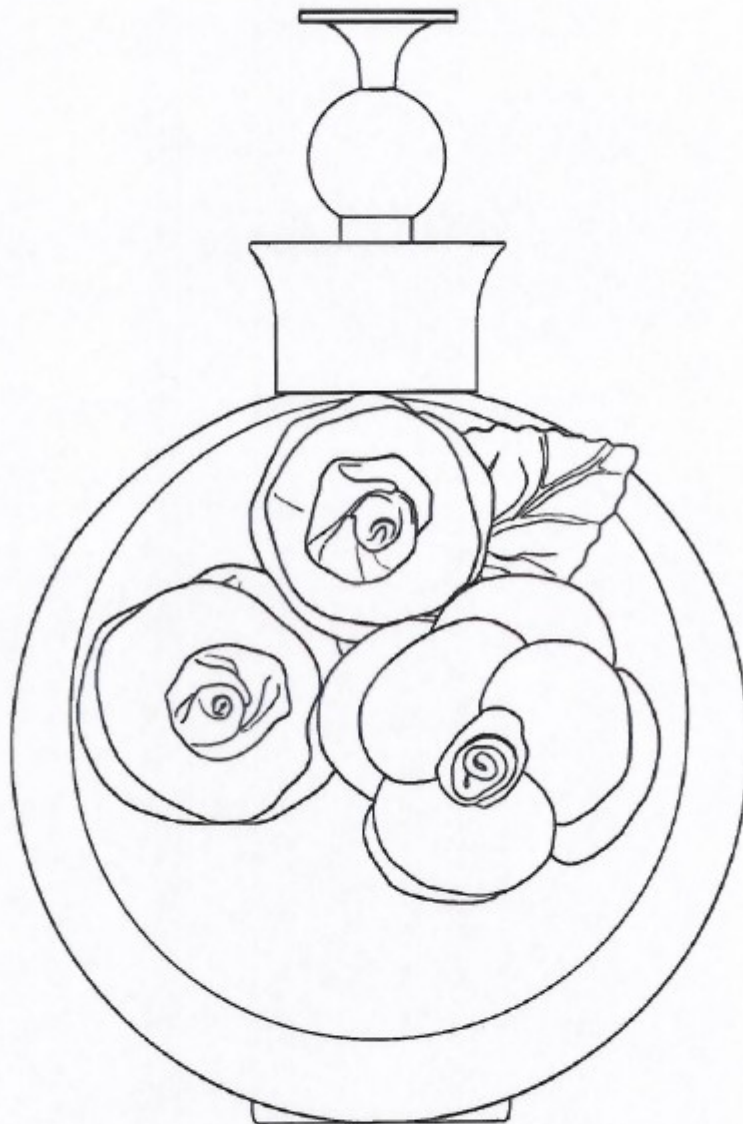


FIGURA 1

2/7

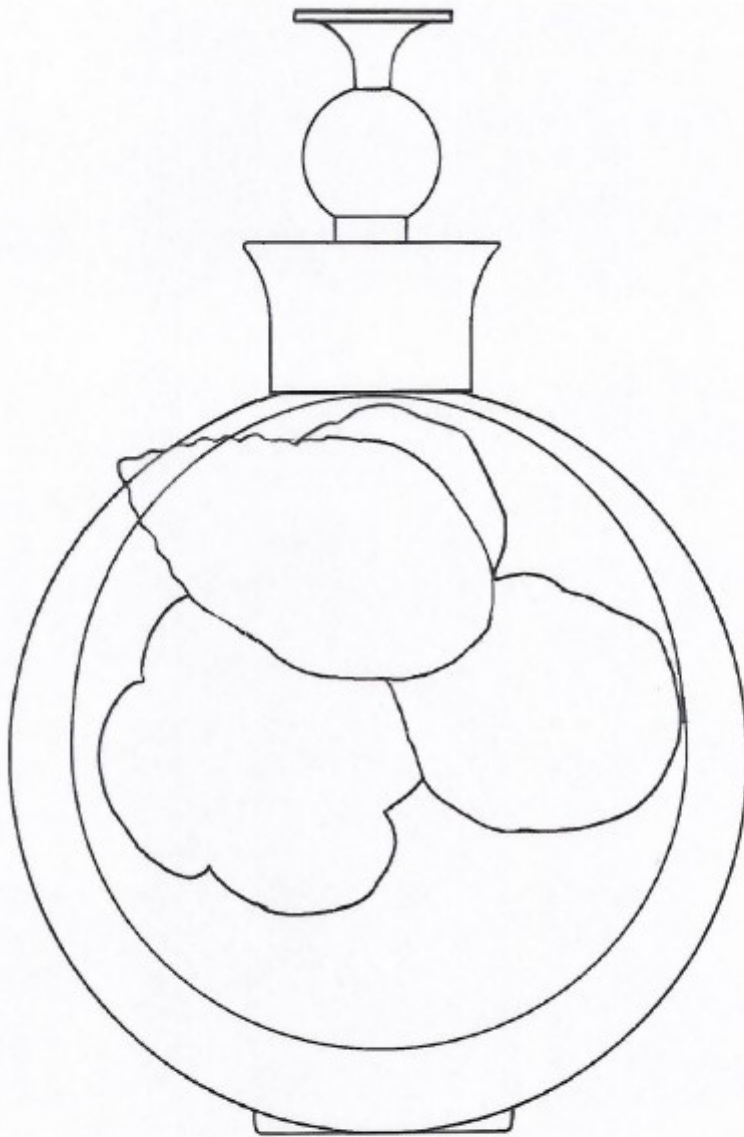


FIGURA 2

3/7

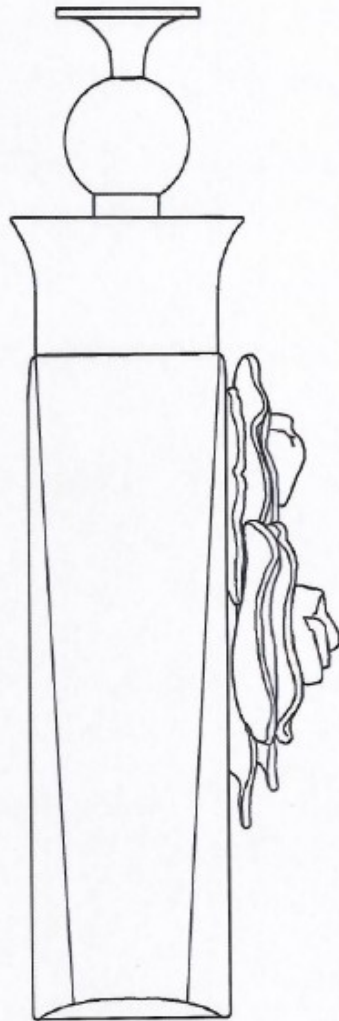


FIGURA 3



4/7

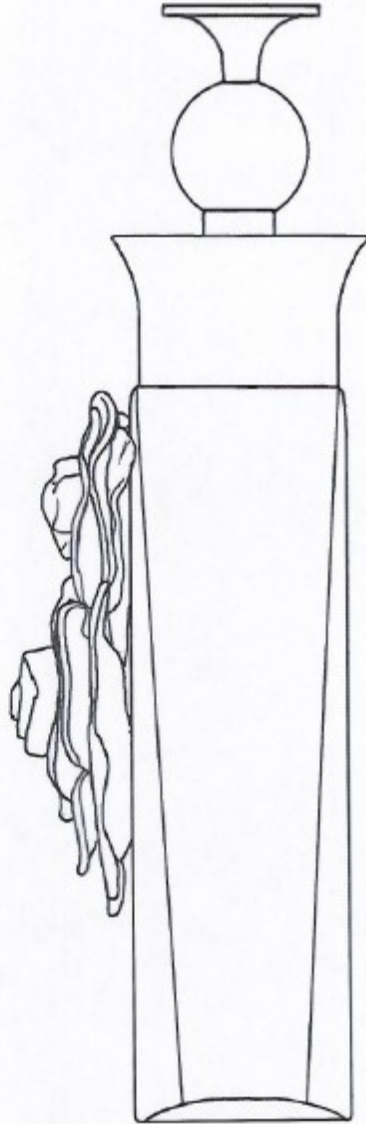


FIGURA 4



5/7

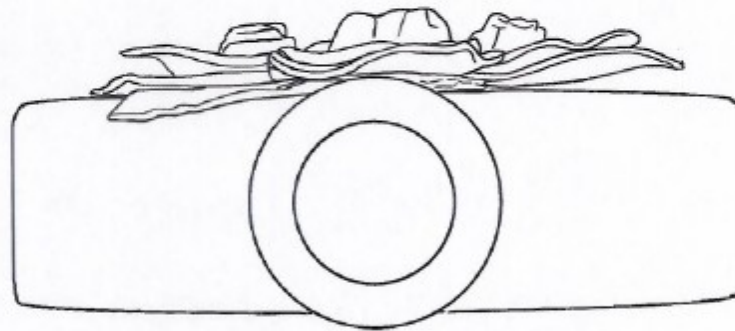


FIGURA 5

6/7

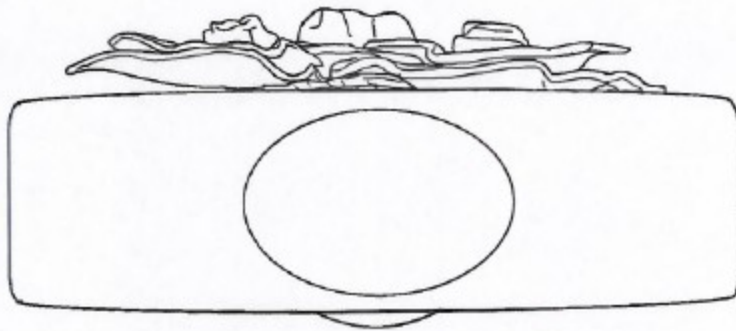


FIGURA 6



7/7

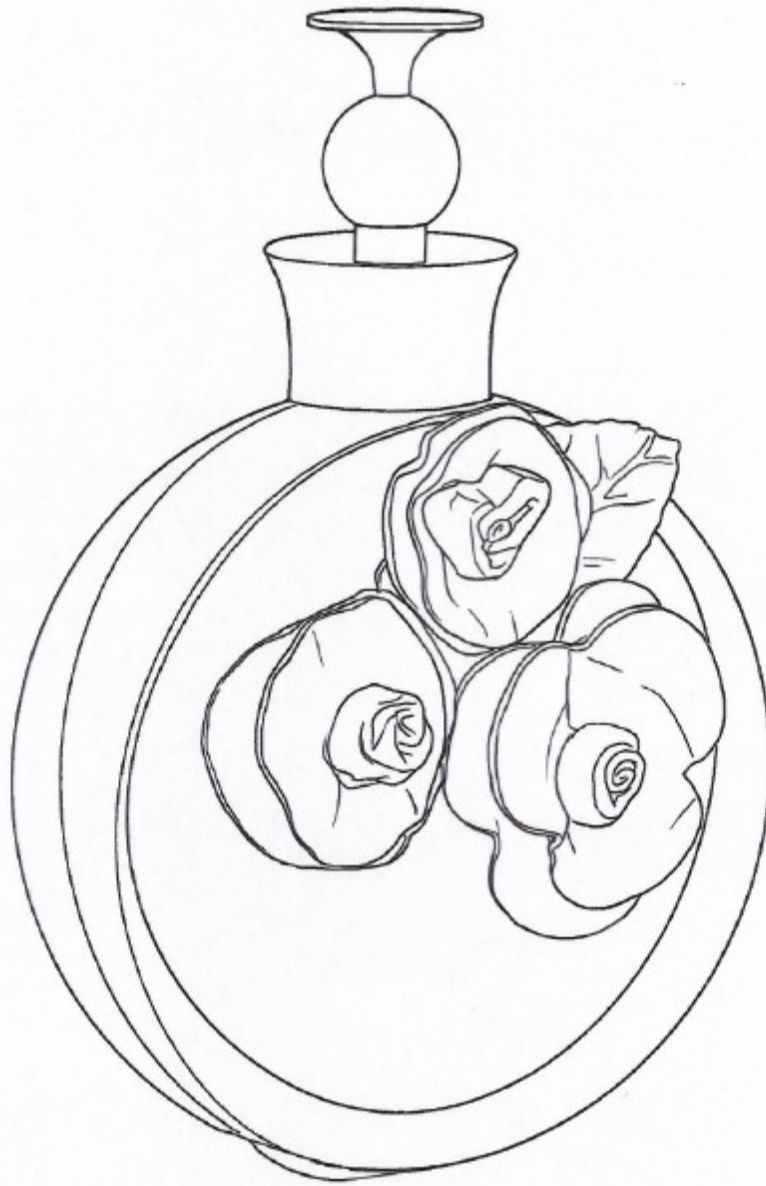
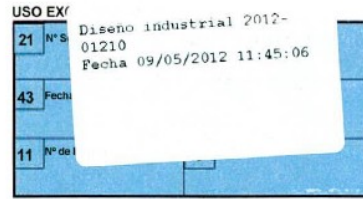



FIGURA 7



Ejemplo Dibujo Industrial



SOLICITUD DE PATENTE

12	TIPO DE SOLICITUD	<input type="checkbox"/> INVENCIÓN	PRIORIDAD	31 N° <u>Q1168058-0004</u>	DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS	<input type="checkbox"/> RESUMEN	<input type="checkbox"/> LISTADO DE SECUENCIAS	
		<input type="checkbox"/> MODELO DE UTILIDAD		32 FECHA <u>30.09.2009</u>		<input checked="" type="checkbox"/> MEMORIA DESCRIPTIVA	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DEPOSITO MATERIAL BIOLÓGICO	
		<input type="checkbox"/> DISEÑO INDUSTRIAL		33 PAIS <u>QAMI</u>		<input type="checkbox"/> PLIEGO DE REVINDICACIONES	<input type="checkbox"/> DIVULGACIÓN INOCUA	
		<input checked="" type="checkbox"/> DIBUJO INDUSTRIAL		31 N°		<input checked="" type="checkbox"/> DIBUJOS	<input type="checkbox"/> TRADUCCIÓN SOLICITUD INTERNACIONAL PCT	
<input type="checkbox"/> ESQUEMA DE TRAZADO O TOPOGRAFÍA DE CIRCUITOS INTEGRADOS	32 FECHA	<input checked="" type="checkbox"/> PODER	<input type="checkbox"/> INFORME DE BÚSQUEDA PCT					
<input checked="" type="checkbox"/> DIVISIONAL N° SOLICITUD ORIGEN <u>00289-2010</u>	33 PAIS	<input type="checkbox"/> CESION	<input type="checkbox"/> EXAMEN PRELIMINAR INTERNACIONAL PCT					
			31 N°					
			32 FECHA					
			33 PAIS					
PCT ENTRADA EN FASE NACIONAL CAPÍTULO I <input type="checkbox"/> CAPÍTULO II <input type="checkbox"/>								
86	N° SOLICITUD INTERNACIONAL PCT:					FECHA:		
87	N° PUBLICACIÓN INTERNACIONAL PCT:					FECHA:		
51	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL (CIP)							
54	TÍTULO O MATERIA DE LA SOLICITUD							
DISPENSADOR DE PASTILLAS								
71	SOLICITANTE	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre y Razón Social BAYER SCHERING PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT					SEXO	
	RUT:	DIRECCIÓN (Calle, Número) Müllerstr. 178					1. Masculino 2. Femenino	
	TIPO	DICIAJ	REGION	PAIS				
	1. Persona Natural	<u>4</u>	<u>13353 Berlin</u>	<u>ALEMANIA</u>				
	2. Inst. Investigación							
	3. Universidad							
	4. Otra persona Jurídica							
72	INVENTOR O CREADOR	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre y Razón Social LEIFELD, Gabine					SEXO	
	RUT:	DIRECCIÓN (Calle, Número)					1. Masculino 2. Femenino	
	TIPO	DICIAJ	REGION	PAIS				
	1. Persona Natural							
	2. Inst. Investigación							
	3. Universidad							
	4. Otra persona Jurídica							
74	REPRESENTANTE	Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre y Razón Social ESTUDIO HARNECKER CAREY LTDA					SEXO	
	RUT:	DIRECCIÓN (Calle, Número) Av. Isidora Goyenechea N° 2800, Piso 42					1. Masculino 2. Femenino	
	TIPO	DICIAJ	REGION	PAIS				
	1. Persona Natural		<u>RM</u>	<u>Chile</u>				
	2. Inst. Investigación							
	3. Universidad							
	4. Otra persona Jurídica							
			TELEFONO					
			<u>92826 00</u>					
De conformidad con el Art. 44 de la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial, declaro/declaramos que los datos consignados en este formulario son verdaderos.						USO EXCLUSIVO INAPI RECEPCION		
 FRANCISCO CAREY CARVALLO 12.026.012-K Nombre y Firma Representante				Nombre y Firma Solicitante				

VISITENOS EN: www.inapi.cl

LLENAR POR COMPUTADOR O MAQUINA DE ESCRIBIR

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente dibujo industrial es aplicable a una interfaz presente en un dispensador de pastillas, cuyas características son descritas a continuación de acuerdo a los dibujos que se acompañan, siendo estos parte integrante de la presente descripción.

La Figura 1 es una vista anterior de una interfaz gráfica, dicha interfaz gráfica ilustra tres elementos icónicos correspondientes a paréntesis de corchete, un calendario, unas viñetas y una leyenda del acrónimo OK;

La Figura 2 es una vista anterior de la interfaz adosada en el cuerpo del dispensador de pastillas en línea segmentada.

En la vista anterior (Figura 1), la interfaz gráfica comprende tres formas circulares, caracterizadas porque la circunferencia de mayor diámetro está situada en la parte superior respecto de sus pares de menor diámetro que están organizadas en forma horizontal inmediatamente debajo de la primera, dicha circunferencia de mayor diámetro posee otras dos circunferencias en su interior que cuentan con centro correspondiente a la circunferencia perimetral y son de menor diámetro que ésta. Entre estas dos circunferencias y orientado hacia la parte superior se emplaza un triángulo equilátero



alineado en su altura con el eje de simetría vertical de la circunferencia de diámetro mayor.

Al centro de la forma circular mayor se constituyen dos figuras icónicas alineadas en horizontal. La primera figura icónica representa el signo paréntesis de corchete, compuesto por 8 trapecios que conforman en conjunto, un rectángulo con sus lados menores en paralelo al eje de las Y. Los trapecios se disponen en dos grupos de cuatro, estos dos grupos están distanciados levemente en forma horizontal y en una simetría reflexiva, distinguiéndose porque los dos trapecios que conforman el lado menor del rectángulo tienen su base menor orientada hacia el interior de dicho rectángulo, mientras que el trapecio situado en la parte superior y el trapecio de la parte inferior se emplazan respecto de los primeros formando un ángulo de 45° . Asimismo, la segunda figura icónica representa un calendario, el cual se caracteriza porque en su parte superior cuenta con una línea horizontal de grosor mayor que tiene inserta dos elipses alargadas dispuestas en una diagonal de 85° respecto de la horizontal, mientras que debajo de esta línea de grosor mayor, se proyecta un paralelogramo que en el centro de sus lados mayores cuenta con un quiebre en una diagonal de 60° respecto de la horizontal y que en su interior contiene una trama compuesta por dos líneas paralelas en horizontal y cuatro líneas diagonales equidistantes entre sí. En tanto desfasado hacia el extremo inferior derecho del paralelogramo se proyectan los lados inferior y derecho del



paralelogramo e inmediatamente después, se proyecta también desfasado hacia el extremo inferior derecho del paralelogramo dos líneas que forman un ángulo de 90° y que en sus extremos rematan con el segundo paralelogramo descrito.

En tanto en la forma circular menor emplazada en el extremo izquierdo, cuenta en su interior con dos circunferencias de menor diámetro que tienen su centro correspondiente con la circunferencia perimétrica. Al centro se proyectan 3 viñetas circulares y 3 viñetas lineales compuestas por líneas horizontales de grosor mayor alineadas vertical y horizontalmente.

Finalmente, en la forma circular menor orientada hacia el extremo derecho, cuenta en su interior con dos circunferencias de menor diámetro que tienen su centro correspondiente con la circunferencia perimétrica. En tanto orientada en su centro, se proyecta la figura icónica de la leyenda OK, compuesta por una elipse con su eje mayor en paralelo al eje de las Y que conforma la letra "O", mientras que la letra "K" se compone a partir de la interacción de una línea vertical con dos líneas que convergen en el punto medio de la línea vertical, en un ángulo de 110° .

En una escala arbitraria de unidades la forma circular mayor tiene un diámetro de 6,4 unidades (u.a.); diámetro de la primera circunferencia interior de la forma circular mayor 6,1 unidades (u.a.); diámetro segunda circunferencia de la forma circular mayor 5,3 unidades (u.a.);



lado triángulo equilátero orientado hacia la parte superior 0,4 unidades (u.a.); base mayor trapecios que componen el signo paréntesis de corchete 0,4 unidades (u.a.); base menor trapecios que componen el signo paréntesis de corchete 0,25 unidades (u.a.); altura trapecios que componen el signo paréntesis de corchete 0,1 unidades (u.a.); distancia entre grupos de trapecios que componen el signo paréntesis de corchete 0,3 unidades (u.a.); ancho signo paréntesis de corchete 1,8 unidades (u.a.); altura signo paréntesis de corchete 0,9 unidades (u.a.); largo línea horizontal de grosor mayor de la segunda figura icónica que representa un calendario 0,8 unidades (u.a.); ancho línea horizontal de grosor mayor de la segunda figura icónica que representa un calendario 0,2 unidades (u.a.); eje menor elipses alargadas dispuestas en una diagonal 0,2 unidades (u.a.); eje mayor elipses alargadas dispuestas en una diagonal 0,3 unidades (u.a.); ancho paralelogramo 0,9 unidades (u.a.); altura paralelogramo 0,55 unidades (u.a.); diámetro formas circulares menores 2,5 unidades (u.a.); diámetro primera circunferencia de las formas circulares menores 2,1 unidades (u.a.); diámetro segunda circunferencia de las formas circulares menores 1,9 unidades (u.a.); diámetro viñetas circulares 0,2 unidades (u.a.); largo viñetas lineales 0,8 unidades (u.a.); ancho viñetas lineales 0,15 unidades (u.a.); eje mayor elipse que forma la letra "O" 0,9 unidades (u.a.); eje menor elipse que forma la letra "O" 0,7 unidades (u.a.); largo línea vertical que conforma la letra



"K" 0,9 unidades (u.a.); y largo dos líneas que convergen y conforman la letra "K" 0,6 unidades (u.a.).

Todo ello, tal y como se presenta en los dibujos adjuntos que forman parte integrante de la descripción que antecede de aplicación a los fines mencionados en el enunciado, esto es una interfaz gráfica adosada a un dispensador de pastillas.



0 1 2 1 0 09.05.2012

1/2

Diseño industrial 2012-
01210
Fecha 09/05/2012 11:45:06

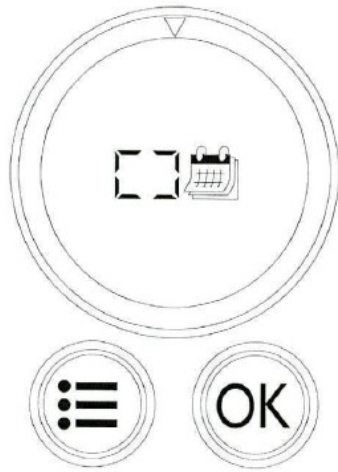


Figura 1

2/2

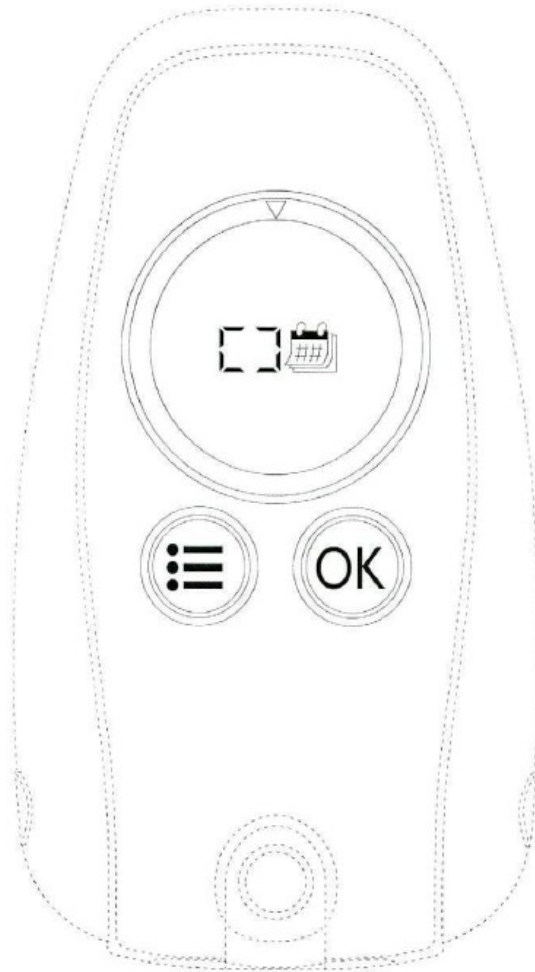


Figura 2

